

Tendencias Humanitarias Colombia

(Enero 2015 – Diciembre 2017)



Desplazamientos

Limitaciones al acceso, movilidad y confinamiento

Acciones armadas

Ataques contra infraestructura y bienes civiles

Amenazas

Homicidio intencional en persona protegida

Explosivos Remanentes de Guerra

Delitos contra la libertad y la integridad sexual

Desastres Naturales

Flujos Migratorios Mixtos



Este producto es elaborado por **OCHA** con aportes y contribuciones de:

UMAIC - Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia

PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SNPS - Secretariado Nacional de Pastoral Social

UNMAS – Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas

GIFMM – Grupo Inter-agencial sobre Flujos Migratorios Mixtos

ONU DDHH – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos

ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas

El informe “Tendencias Humanitarias Enero 2015 – Diciembre 2017” es elaborado y publicado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en colaboración con la Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia (UMAIC) y contribuciones de socios del Equipo Humanitario de País y del Sistema de Naciones Unidas en Colombia. La UMAIC además trabaja directamente con PNUD y SNPS. Este documento responde a un ejercicio de monitoreo de la situación humanitaria y pretende destacar las tendencias principales registradas tanto por las agencias humanitarias así como por las fuentes oficiales, en un periodo de 36 meses.

La mayoría de los datos reportados corresponde a registros, denuncias recibidas por instituciones oficiales y también por datos consolidados por OCHA-UMAIC a través del sistema de información Monitor (<https://monitor.umaic.org>), donde recopila, categoriza y georreferencia eventos de violencia armada. Monitor se alimenta de múltiples fuentes primarias y secundarias (medios de comunicación locales y nacionales), instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil e información recopilada en terreno por socios humanitarios nacionales e internacionales, entre otros. No se trata de un instrumento de verificación de cada uno de los eventos reportados y no pretende reflejar la totalidad de la afectación humanitaria, solo donde hay presencia de socios y Equipos Locales de Coordinación (ELC). Se alimenta y actualiza diariamente y por tanto es posible que la información pueda variar dependiendo del momento de consulta.

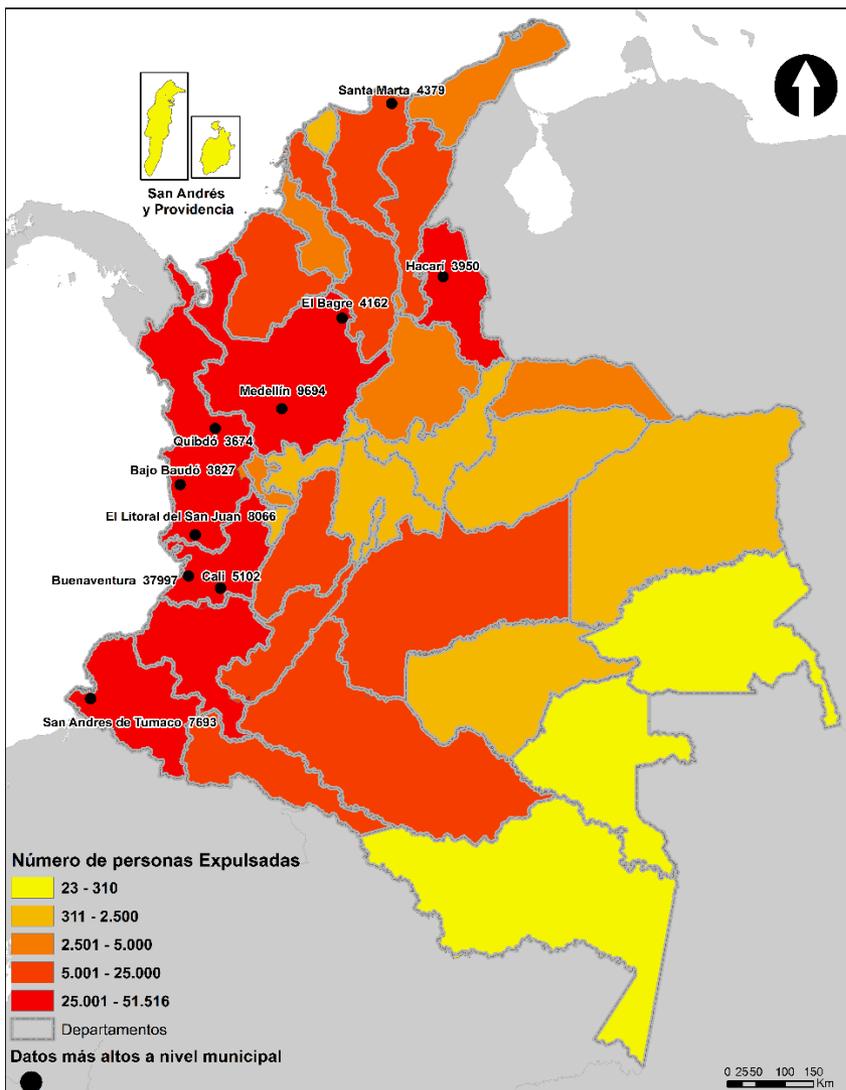
Los datos aquí consolidados evidencian la situación humanitaria de una gran parte del país, si usted o su organización tienen información complementaria o alguna observación con respecto a estos datos, puede contactarnos a contacto@umaic.org, de esta forma podemos seguir mejorando la calidad de nuestros productos.



Desplazamientos

(Enero 2015 – Diciembre 2017)

No. Personas expulsadas (individuales y masivos)
Ene 2015 – Dic. 2017 (UARIV)



El mapa indica departamentos con mayor desplazamiento. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de personas desplazadas.

Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) - Red Nacional de Información (RNI). **Fecha de corte:** 01 de septiembre de 2017. Fecha de reporte 18 de septiembre de 2017. * La información fue complementada con estimados OCHA-UMAIC para el periodo enero 2016 – diciembre 2017, basados en datos UARIV. Más información en página 4.

487.129

Personas desplazadas entre
Ene. 2015 y Dic.2017

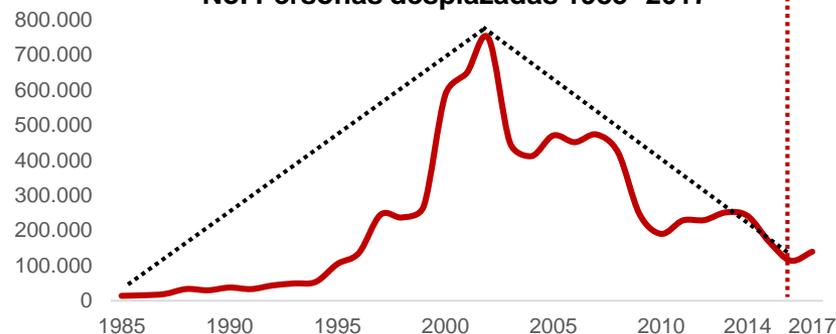
Estimado OCHA-UMAIC*

42.694

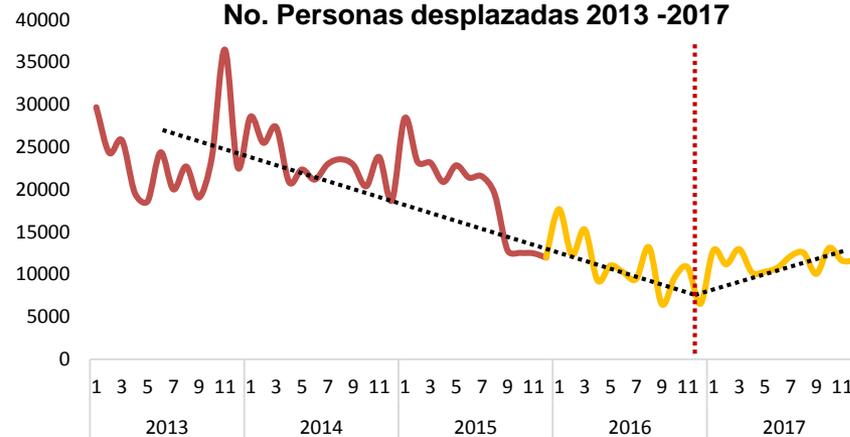
Personas desplazadas
en eventos masivos
Ene. 2015 – Dic. 2017

(Monitoreo OCHA-UMAIC)

No. Personas desplazadas 1985 -2017



No. Personas desplazadas 2013 -2017



— Datos UARIV

— Estimaciones

..... Firma acuerdo de paz

Desplazamientos

(Enero 2015 – Diciembre 2017)

Mensajes clave:

Entre enero de 2015 y diciembre de 2017 fueron desplazadas cerca de 487.129 personas, según estimaciones OCHA-UMAIC basado en cifras oficiales de la UARIV*, dado el subregistro y rezago de la información desde el 2016 relacionado a la inclusión de personas y consolidación de la información.

Esto significa que, en promedio cerca de 13.500 personas fueron obligadas a desplazarse de sus hogares cada mes. En ese sentido, se estimó para 2017 al menos 139.359 personas desplazadas, significando un aumento del 6% respecto al 2016 y rompiendo con la tendencia de disminución del fenómeno de desplazamiento registrada en los últimos años.

Después de años de mejora (2015-2016), **en 2017 se evidencia el deterioro de indicadores humanitarios. Entre enero y diciembre de 2017 las personas desplazadas en eventos masivos aumentaron el 48% del promedio registrado entre los años de mejora mencionados, aun con un actor armado menos que hacía parte del conflicto armado en Colombia (FARC-EP).** Si bien se registra un impacto positivo en el período de los diálogos de paz, a partir de la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, los eventos que causan los desplazamientos obedecen a las nuevas dinámicas de la violencia, dada la expansión, surgimiento y/o reconfiguración de nuevos actores armados, quienes se disputan el control de los territorios dejados por las FARC-EP por los intereses que representan las economías ilícitas (cultivos ilícitos, minería ilegal).

En 2017 se identificaron desafíos relacionados con el registro, monitoreo general de la situación y para determinar la respuesta tanto individual como colectiva de la población desplazada. Vacíos institucionales en la aplicación de directrices, dificultan los procedimientos administrativos desde el nivel local con repercusiones en el nivel nacional para la inclusión de las víctimas en el registro. Factores como la fecha de los hechos, un aparente cierre del registro e incluso el tipo de actor perpetrador de los hechos victimizantes, hacen parte de las barreras en el proceso de toma de declaraciones y para caracterizar los desplazamientos. A lo anterior se suma el control territorial y amenazas de los grupos armados contra los funcionarios responsables e incluso a la misma población, por temor a represalias.

En 2017 la región Pacífico concentró el 75% de las personas en situación de desplazamiento masivo. Otras regiones como la frontera con Venezuela, particularmente Norte de Santander registró el 14% de las personas desplazadas y el noroccidente y sur del país registran el 11% restante, según el monitoreo de OCHA-UMAIC.

NOTAS

Desplazamiento forzado: Evento en el cual una o varias personas se han visto forzadas a huir dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: los efectos de un conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, principios rectores de los desplazamientos internos y Derecho Internacional Humanitario).

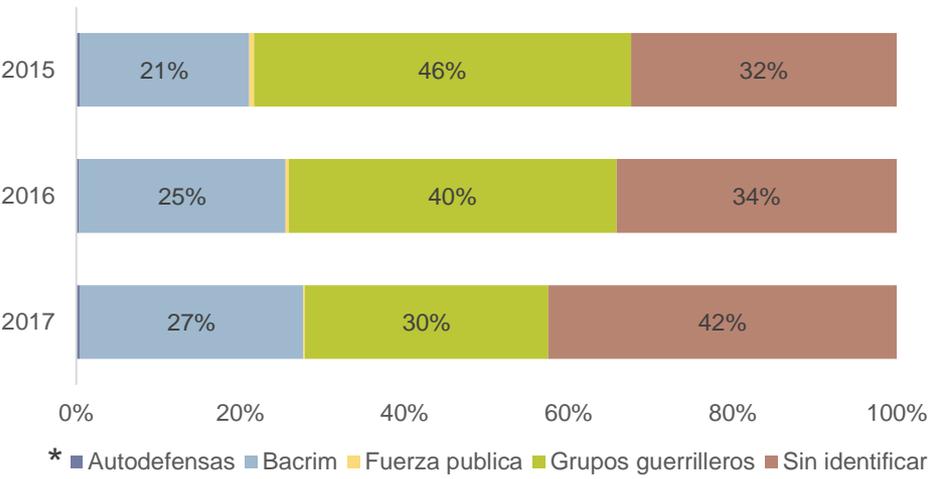
El **desplazamiento masivo** es un tipo de desplazamiento forzado interno, definido por la ley de víctimas 1448 del 2011, que afecta a 50 o más personas o diez/más familias en un mismo evento. Típicamente genera una reacción más inmediata en términos de movilización de asistencia de emergencia oficial. OCHA-UMAIC monitorea desplazamientos masivos a través de información recolectada en terreno por los Equipos Locales de Coordinación y otros socios humanitarios.

*Se estimaron los datos para el período enero 2016 a diciembre 2017 por el rezago entre la fecha de ocurrencia del hecho victimizante, la declaración de las víctimas y su posterior registro. De acuerdo con las observaciones empíricas de **OCHA-UMAIC**, por ser información de aproximadamente 2 años, la cifra oficial de 2016 es parcial y se encuentra por debajo del valor definitivo que se obtendría hacia mediados del año 2018.

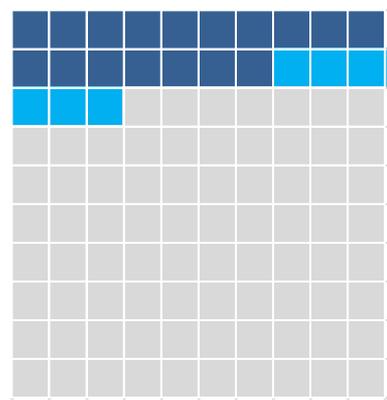
Desplazamientos

(Enero 2015 – Diciembre 2017)

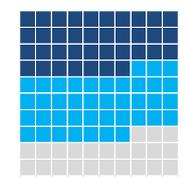
Actores generadores de desplazamiento por año Ene. 2015 – Ago. 2017 (UARIV)



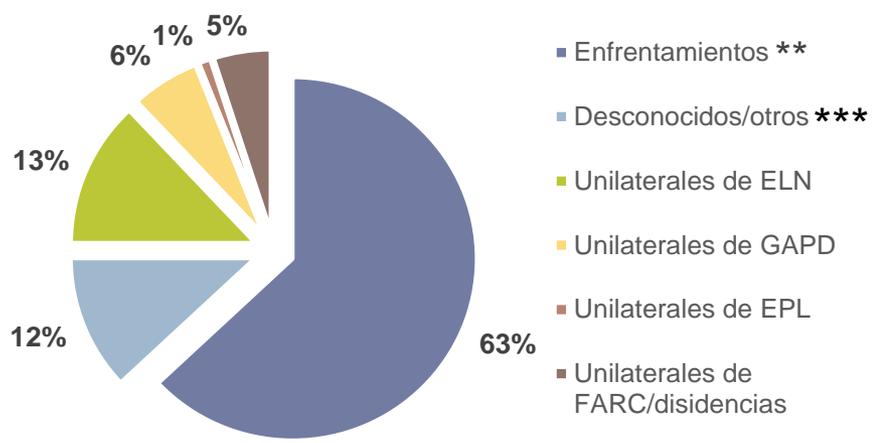
Grupos étnicos desplazados Ene. 2015 – Ago. 2017 (UARIV)



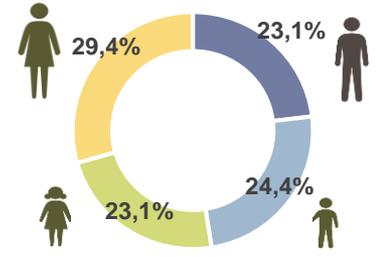
Grupos étnicos desplazados en eventos masivos Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



Actores causantes de desplazamientos masivos Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



Desplazamiento por género y edad Ene. 2015 – Ago. 2017 (UARIV)



Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) - Red Nacional de Información (RNI). **Fecha de corte:** 01 de septiembre de 2017. **Fecha de reporte:** 18 de septiembre de 2017. Desplazamientos masivos OCHA-UMAIC Colombia, fecha de reporte 20 de febrero 2018. *Denominación de los grupos armados por parte de la UARIV (Bacrim: Banda Criminal). **Los enfrentamientos según su orden de impacto en personas desplazadas, vinculan: ELN-FFMM, GAPD-ELN, FARC/Disidencias-FFMM, GAPD-FARC/Disidencias, FFMM-EPL, GAPD-FFMM, Desconocido-FFMM, ELN-EPL-FFMM, Desconocido-Desconocido, ELN-FARC/Disidencias, GAPD-Desconocido, FARC/Disidencias-Desconocido, Desconocido-ELN, GAPD-FARC/Disidencias-ELN y FARC/disidencias-ELN-FFMM. ***Grupos "Desconocidos y/u otros" vincula a actores no identificados o a una minoría que no corresponde a los existentes (ej: GAPD, ELN, EPL, FARC ni disidencias FARC) y que hacen parte del surgimiento y reconfiguración de nuevos actores armados.

Desplazamientos

(Enero 2015 – Diciembre 2017)

Mensajes clave:

Se han registrado **al menos 42,694 personas desplazadas en eventos masivos en los 36 meses de análisis**, con una tendencia de disminución del 55% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014).

Chocó, Nariño, Norte de Santander, Cauca y Risaralda, pertenecientes a la región Pacífico, son en su orden los departamentos con más impacto en 2017, además de reportar el mayor número de personas en situación de desplazamiento masivo (+16.400).

En 2017, los **enfrentamientos entre diferentes grupos armados, incluyendo la Fuerza Pública, causaron el 64% de las víctimas de desplazamientos masivos**. De igual manera, las acciones unilaterales del ELN (13%), grupos armados desconocidos/otros (12%) y en menor proporción los Grupos Armados Posdesmovilización –GAPD- (6%), generaron cerca del 31% de los afectados con graves consecuencias humanitarias.

Según datos oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV) que incluye a personas desplazadas, los afrocolombianos fueron el grupo étnico más afectado (17%), seguidos por la población indígena (6%). No obstante, **en los desplazamientos masivos, estos grupos poblacionales (afrocolombianos: 38% e indígenas: 40%) presentan una proporción mucho más alta con un 78% de la afectación**, según el monitoreo que realiza OCHA-UMAIC.

Los **vacíos de información asociados a la pertenencia étnica en el momento de toma de las declaraciones para los desplazamientos individuales, invisibilizan el impacto en estos grupos poblacionales**, incluso por las mismas características del evento que dificulta el seguimiento a la población afectada. Contrario a esto, **los desplazamientos masivos por ser emergencias visibles, permite un mejor monitoreo y caracterización de estas comunidades étnicas**, brindando indicadores para cuantificar el impacto; además coinciden en departamentos donde hay presencia de Equipos Locales de Coordinación (ELC), donde las organizaciones pertenecientes a estos ELC responden de manera complementaria a las necesidades y hacen seguimiento de la situación.

Según la UARIV, entre enero 2015 y agosto 2017 el 52,5% de los desplazados corresponde a mujeres y el 47,5% a hombres; de estos porcentajes, el 23,1% y el 24,4% corresponde a menores de 18 años, mujeres y hombres respectivamente. Debido a que los desplazamientos se realizan en grupos familiares, la mayoría dirigidos por mujeres, se evidencia que estos grupos poblacionales siguen siendo los más vulnerables. Estas familias requieren de una atención especial, dado que tienen necesidades de protección particulares, enfrentan mayores dificultades para cubrir necesidades de albergue, alimentos, educación y salud de sus hijos e hijas. En estos hogares, muchos de ellos monoparentales, los niños y las niñas tienen un mayor riesgo de tener que trabajar para contribuir a la economía doméstica y están en mayor riesgo de caer en grupos delincuentes (más los niños) o en situación de explotación sexual (más las niñas).

NOTAS

Los datos compartidos por **UARIV** para la elaboración de este producto no distinguen el grupo guerrillero, BACRIM o grupo paramilitar generador del desplazamiento.

La diferencia en la participación de la población indígena y afrocolombiana en los desplazamientos masivos monitoreados por OCHA y el total de desplazados registrados por la UARIV podría explicarse por las características del desplazamiento de éstas comunidades que son afectadas de manera recurrente por el desplazamiento, lo que puede llevar a que una persona incluida en el registro oficial haya sido víctima de varios desplazamientos.

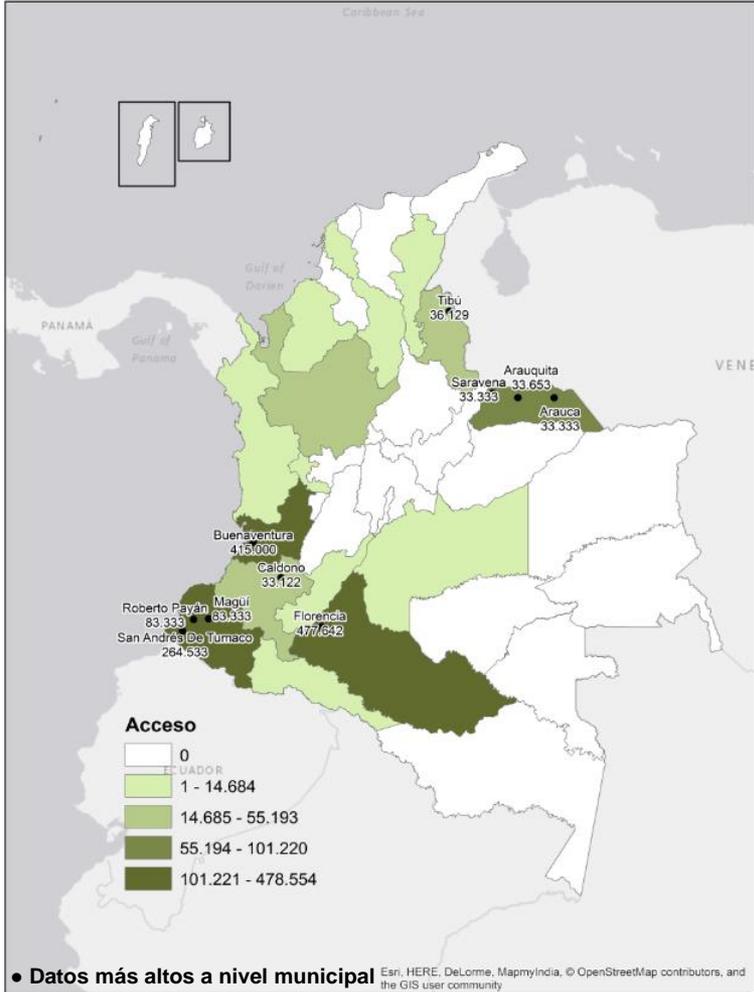
En el monitoreo de **OCHA-UMAIC** a los desplazamientos masivos, por el contrario se contabiliza cada desplazamiento-emergencia (revictimización). De igual forma, en diversas ocasiones los desplazamientos de los indígenas y afrocolombianos son una medida de protección de corta duración; durante combates u hostigamientos éstas comunidades buscan refugio en sitios de asamblea permanente u otros refugios, tras los cuales regresan a sus hogares sin rendir declaración y sin acompañamiento de las instituciones. Por esta razón, éstos desplazamientos aunque son monitoreados por OCHA-UMAIC pueden no verse reflejados en el registro oficial. Finalmente, el hecho de que las comunidades indígenas afectadas por la violencia residan en zonas aisladas y de difícil acceso, dificulta que puedan rendir su declaración para ser incluidos en el RUV.

Restricciones al acceso a servicios básicos, movilidad y confinamiento (Enero 2015 - Diciembre 2017)

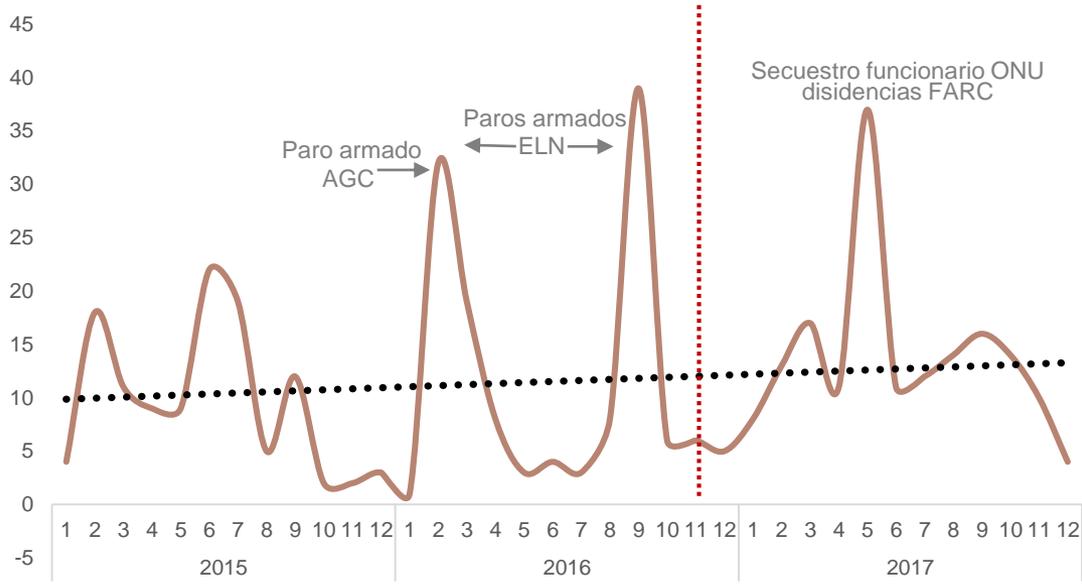
No. Personas afectadas por restricciones de acceso, movilidad o confinamiento Ene. 2015– Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

+4.5 millones
Personas afectadas por restricciones de acceso a servicios básicos y movilidad
Ene. 2015 y Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)

11.104 aprox.
Personas confinadas
Ene. 2015 y Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)



No. de eventos Restricciones de acceso, movilidad y confinamiento por Violencia Armada Ene. 2015 – Dic. 2017



El mapa indica los departamentos con mayor número de personas con restricciones al acceso a servicios básicos. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de estos eventos.

Mensajes clave:

Entre enero de 2015 y diciembre 2017 cerca de 4.5 millones de personas fueron afectadas por restricciones a la movilidad y limitaciones al acceso de bienes y servicios por eventos relacionados con violencia armada, con un aumento en la tendencia del 185% comparando 28 meses de análisis (septiembre 2012 a diciembre 2014 y septiembre 2015 a diciembre 2017); lo anterior, considerando que OCHA inició el monitoreo de esta categoría desde septiembre de 2012 y estableció un marco lógico desde 2013**. **Entre 2015 y 2017 se registraron al menos 417 eventos, identificando un promedio mensual de 12 eventos asociados a estas restricciones.** Las regiones Noroccidente (Córdoba y Antioquia), región suroriente (Caquetá), región Pacífico (Valle del Cauca, Nariño) y Frontera con Venezuela (Arauca y Norte de Santander) registraron la mayoría de estos eventos.

Los paros armados en 2016 generaron gran impacto. Se destacan aquellos impuestos por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en marzo de este año y los del ELN en los meses de febrero y septiembre, restringiendo movilidad y acceso a bienes y servicios básicos. **El paro de las AGC afectó a más de 2 millones de personas durante 24 horas en 48 municipios de cuatro departamentos (Antioquia, Bolívar, Córdoba, Sucre).** Los paros armados impuestos por el ELN afectaron a más de 264.000 personas durante tres días, principalmente en Norte de Santander y Arauca y con afectación en Cesar, Chocó, Bolívar y Nariño donde tienen presencia.

Entre mayo y junio de 2017, ataques y amenazas directas de grupos armados contra personal de organismos internacionales impidieron la continuidad de acciones en al menos 14 municipios de seis departamentos; particularmente en Meta y Guaviare, Chocó, Antioquia y Córdoba ocurrieron incidentes de seguridad. Es el caso de un funcionario de UNODC que fue secuestrado por disidencias FARC durante 2 meses. Este evento en particular **representó riesgos en la seguridad y el acceso del personal humanitario**, obligando a suspender misiones humanitarias del SNU e incluso otras organizaciones como medida de prevención.

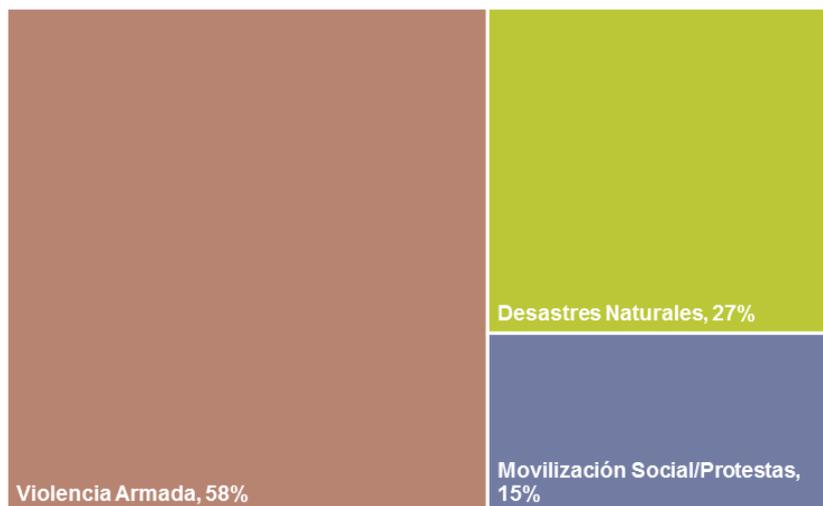
Según información oficial (UARIV), entre 2015 y 2017 se registraron 9.155 personas confinadas; vale la pena mencionar que para este hecho victimizante solo se tienen información a partir del 2014, año en el cual se autoriza el registro y atención por esta afectación. **Según el monitoreo de OCHA-UMAIC basados en la descripción conceptual, se registraron unas 11,100 personas por la misma causa (+21%).** La región pacífico (Cauca, Valle del Cauca, Chocó) concentró la mayor parte de este tipo de restricciones.

NOTAS

Restricciones al acceso a servicios básicos, movilidad: Desde 2013 OCHA Colombia inició el monitoreo sistemático de las *restricciones al acceso humanitario* que se presentan en el país, que afectan a las organizaciones humanitarias y que limitan el acceso de las poblaciones a bienes y servicios básicos y/o asistencia humanitaria. Dentro de este monitoreo, acompañado desde 2015 por la UMAIC, se tienen en cuenta además situaciones de *limitación a la movilidad*. El desarrollo de hostilidades, la contaminación por armas, las restricciones impuestas por grupos armados, los bloqueos de vías y alteraciones de seguridad en el marco de protestas sociales, o las condiciones geográficas y logísticas, pueden impedir o limitar la movilidad de comunidades y por tanto restringir su capacidad para acceder a asistencia, bienes y servicios básicos.

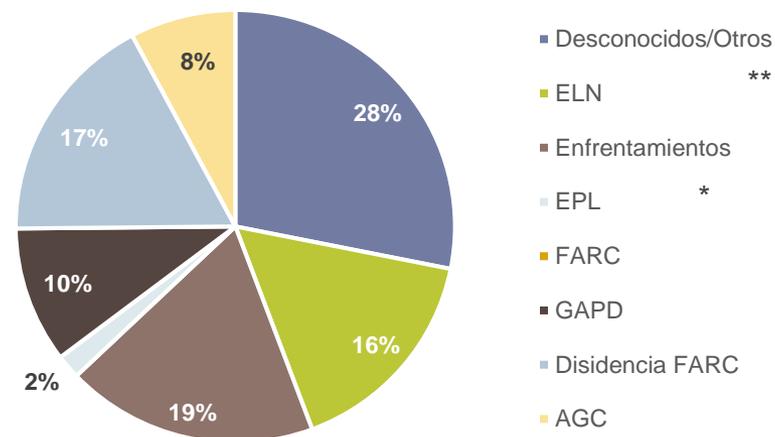
Confinamiento:** Una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes o servicios básicos, como: educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros. *Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del confinamiento.** La información disponible no refleja la totalidad del fenómeno pues depende de reportes consolidados por OCHA-UMAIC y los Equipos Locales de Coordinación; lo que evidencia vacíos de información en zonas con menos presencia de organizaciones internacionales. En este sentido, el número de eventos es más relevante en términos de tendencias, que el número de personas afectadas, por las mismas características de esta categorías que dificulta conseguir la información. *Según definición de la UARIV, es una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades continúan en una parte de su territorio sobre el cual pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales.* Esta restricción implica la imposibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno.

Restricciones de acceso, movilidad y confinamiento por tipo de evento Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



58%
De las restricciones están asociadas a violencia armada
Ene. 2015 y Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)

Actores causantes de eventos de restricciones de acceso, movilidad y confinamiento por violencia armada Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



177.858 Niños, niñas y adolescentes con limitaciones de acceso, movilidad y confinamiento por causa de la violencia armada Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



Fuentes: OCHA-UMAIC Monitor. Fecha de corte: 31 de diciembre 2017 Fecha de reporte: 17 de enero 2018

*Los **enfrentamientos** según el impacto en restricciones al acceso, vinculan a diferentes grupos armados existentes como : ELN-FFMM, ELN-FARC-GAPD, ELN-GAPD, FARC-GAPD, FARC-FFMM, ELN-GAPD-FFMM, GAPD-FFMM, ELN-EPL-FFMM y FFMM-Otros.

Grupos "Desconocidos y/u Otros**" vincula a actores no identificados, y otros a una minoría que no corresponde a los existentes (ej: GAPD, ELN, EPL, FARC ni disidencias FARC) y que hacen parte del surgimiento y reconfiguración de nuevos actores armados

Mensajes clave:

Las acciones de violencia armada fueron la principal causa de las restricciones (58%). Así mismo, eventos de desastres naturales concentraron el 27% de la afectación, seguidos del 15% asociadas a protestas/movilizaciones sociales.

Las participación de los grupos armados en eventos causantes de restricciones/limitaciones a la movilidad y al acceso, han cambiado en los últimos años por las nuevas dinámicas de la violencia generalizada, reflejada en la reconfiguración de estos actores. Durante el período de análisis se puede observar un comportamiento similar; se evidencia en los enfrentamientos entre diferentes grupos armados incluyendo la Fuerza Pública (19%), las acciones unilaterales de las disidencias FARC para el 2017 (17%) y las acciones armadas unilaterales del ELN (16%), no obstante **los grupos armados desconocidos y otros (28%) son los que representan la mayor participación por estas restricciones.**

Respecto a los grupos poblacionales, **el impacto persiste en las comunidades de la región Pacífico** que habita en zonas rurales, en especial los departamentos de Chocó y Nariño (comunidades afrocolombianas e indígenas) los cuales, junto con Norte de Santander, concentran un 45% de afectación por los eventos registrados.

Tanto en Norte de Santander como en Antioquia, amenazas contra el transporte público en cascos urbanos y ataques contra la infraestructura petrolera tanto por GAPD y el ELN respectivamente, restringieron el acceso y la libre movilidad a más de 53.000 personas en zona rural y urbana.

Entre 2015 y 2017 se destaca la afectación en niños, niñas y adolescentes. Al menos 177.858 menores de edad no accedieron a servicios de educación durante varios días, como consecuencia de eventos de violencia armada, representados en el control social y territorial que realizan los grupos armados.

NOTAS

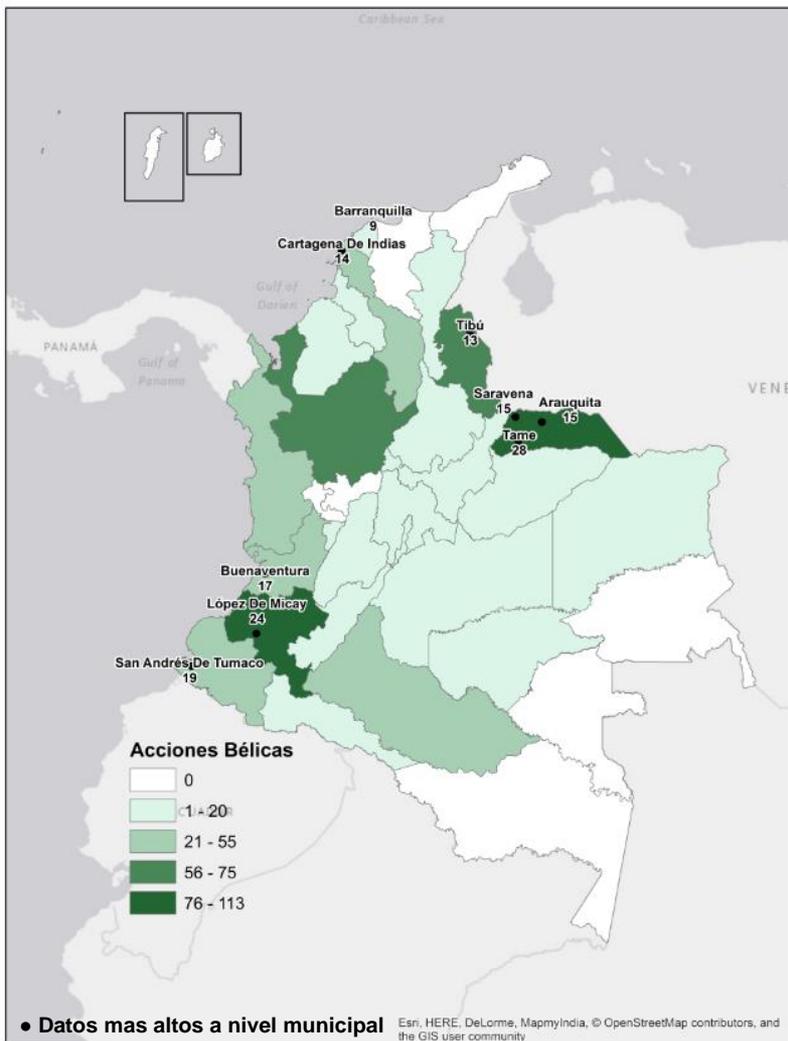
La categoría de violencia armada "**Restricciones al acceso humanitario**" incluye: *Amenazas y violaciones en contra el personal humanitario y sus instalaciones, Confinamiento/Bloqueo de comunidades, Operaciones militares y hostilidades continuas impidiendo a las operaciones humanitarias, Presencia de minas (MAP) y ordenanza no explotada (MUSE), Restricciones o interferencia con el paso de agencias, personal o bienes en el país, Restricciones sobre, u obstrucción de, acceso a servicios y asistencia por parte de las poblaciones.* Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Restricci%C3%B3n_al_acceso_humanitario

OCHA-UMAIC también monitorea restricciones a la movilidad y acceso desencadenadas por otros eventos como: desastres de origen natural, otros eventos antrópicos como daños ambientales e incluso protestas sociales.

Acciones armadas

(Enero 2015 - Diciembre 2017)

No. Acciones armadas Ene 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

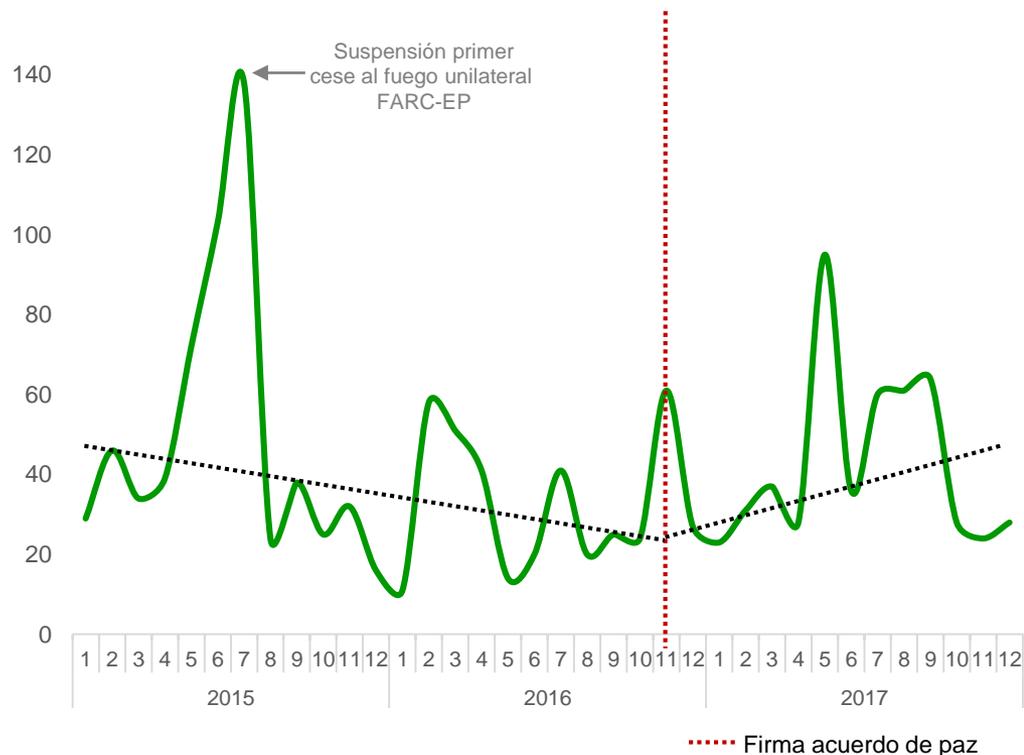


El mapa indica los departamentos con mayor número de eventos de acciones armadas. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de estos eventos

1.504
Acciones armadas se presentaron entre Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

42
Acciones armadas en promedio por mes entre Ene. - Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

No. Acciones Armadas Enero 2015 – Diciembre 2017 (OCHA-UMAIC)



Mensajes claves:

En los 36 meses de análisis se registró un total de 1.504 acciones armadas en 30 de los 32 departamentos del país, identificando un promedio por mes de 33 acciones armadas en 2016, un promedio de 42 en 2017 y **una tendencia de disminución del 40% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014), años de los diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP**; sin embargo, **desde finales de 2016, a partir de la firma del acuerdo de paz, la tendencia a la baja se invirtió**. Entre enero y diciembre de 2017 se registraron al menos 515 acciones armadas con un incremento del 31% respecto al año anterior

Los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Arauca, Cauca, Nariño, y Chocó, concentraron la mayoría de estas acciones, además de ser foco del conflicto y violencia generalizada.

Al menos 264 municipios del país presentaron acciones armadas; se destacan municipios de la sub región del Catatumbo (Teorama, San Calixto, Tibú), Arauquita y Tame (Arauca), ciudades capitales como Cúcuta en la Frontera con Venezuela, Cartagena Medellín, Cali, e igualmente otros municipios como Tumaco, Buenaventura y Riosucio en el Pacífico.

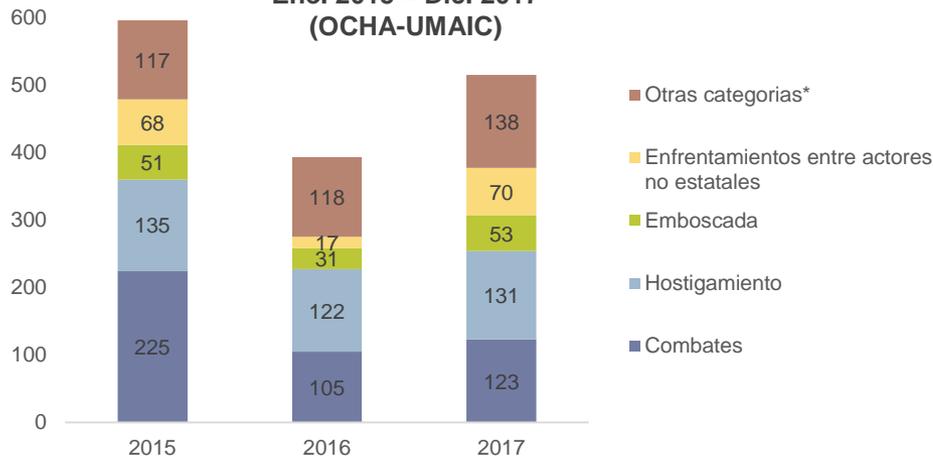
NOTAS

La categoría de violencia armada “**Acciones Armadas**” incluye subcategorías con eventos de: *ataque a infraestructura militar, bloqueo de vías/retén ilegal, combates, emboscada, enfrentamiento entre actores no estatales, eventos de fuego amigo, hostigamientos e incursiones*. Estas acciones armadas pueden ser realizadas por grupos armados no estatales, grupos armados post-desmovilización (GAPD), fuerza pública o autores no identificados. Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Acciones_Armadas

Acciones armadas

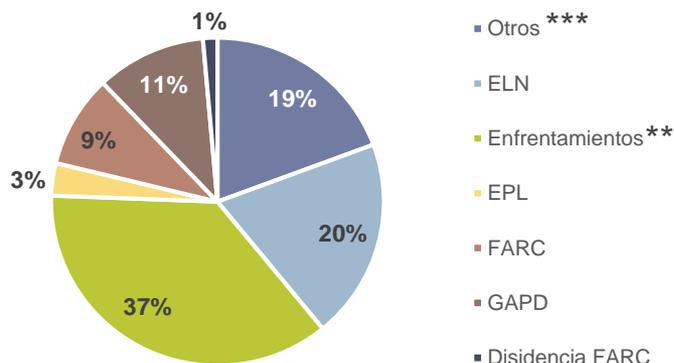
(Enero 2015 - Diciembre 2017)

Acciones Armadas por Subcategorías¹
Ene. 2015 – Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)



+31%
Incremento de acciones armadas en 2017 vs 2016
(OCHA-UMAIC)

Actores causantes de acciones armadas
Ene 2015 – Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)



264 municipios
(25% del total nacional)
con registro de acciones armadas
Ene 2015 y Dic 2017
(OCHA-UMAIC)

Fuentes: OCHA-UMAIC Monitor. Fecha de corte: 31 diciembre 2017. Fecha de reporte: 17 enero 2018. ¹Subcategorías: ataque a infraestructura militar, bloqueo de vías/retén ilegal, combates, emboscada, enfrentamiento entre actores no estatales, eventos de fuego amigo, hostigamientos e incursiones. *otras categorías: ataque a infraestructura militar, bloqueo de vías/retén ilegal, eventos de fuego amigo, incursiones.

**Los enfrentamientos vinculan a grupos armados como: FARC/Disidencias-FFMM, ELN-FFMM, GAPD-FFMM, Otros/Desconocidos-FFMM, ELN-GAPD, Otros/Desconocidos-Otros/Desconocidos, GAPD-GAPD, EPL-FFMM, FARC/Disidencias-GAPD, ELN-Otros/Desconocidos, FARC/Disidencias-Otros/Desconocidos, ELN-EPL-FFMM, Otros/Desconocidos-GAPD, ELN-FARC/Disidencias-GAPD, ELN-GAPD-FFMM, FARC/Disidencias-FARC/Disidencias, ELN-FARC/Disidencias-FFMM, EPL-ELN, ELN-FARC/Disidencias y ERP-GAPD.

*** Grupos "Desconocidos y/u Otros" vincula a actores no identificados y a una minoría que no corresponde a los existentes (GAPD, ELN, EPL, FARC ni disidencias FARC).

Mensajes claves:

Los combates¹ (30%), los hostigamientos² (26%) y ataques contra infraestructura militar³ (11%) son las acciones armadas que registraron el mayor número de eventos. Estos eventos en muchas ocasiones desencadenan emergencias humanitarias como desplazamientos, restricciones a la movilidad-acceso de bienes y servicios básicos y/o confinamiento.

Las acciones conjuntas entre diferentes grupos armados (37%), incluyendo combates de éstos con la Fuerza Pública y enfrentamientos entre grupos armados no estatales y/o GAPD, fueron los principales responsables dada la fuerte presencia en diferentes regiones afectadas por estas acciones. Las acciones unilaterales del ELN (20%) y de grupos armados desconocidos u otros (19%) también representan gran parte del impacto registrado por estas acciones.

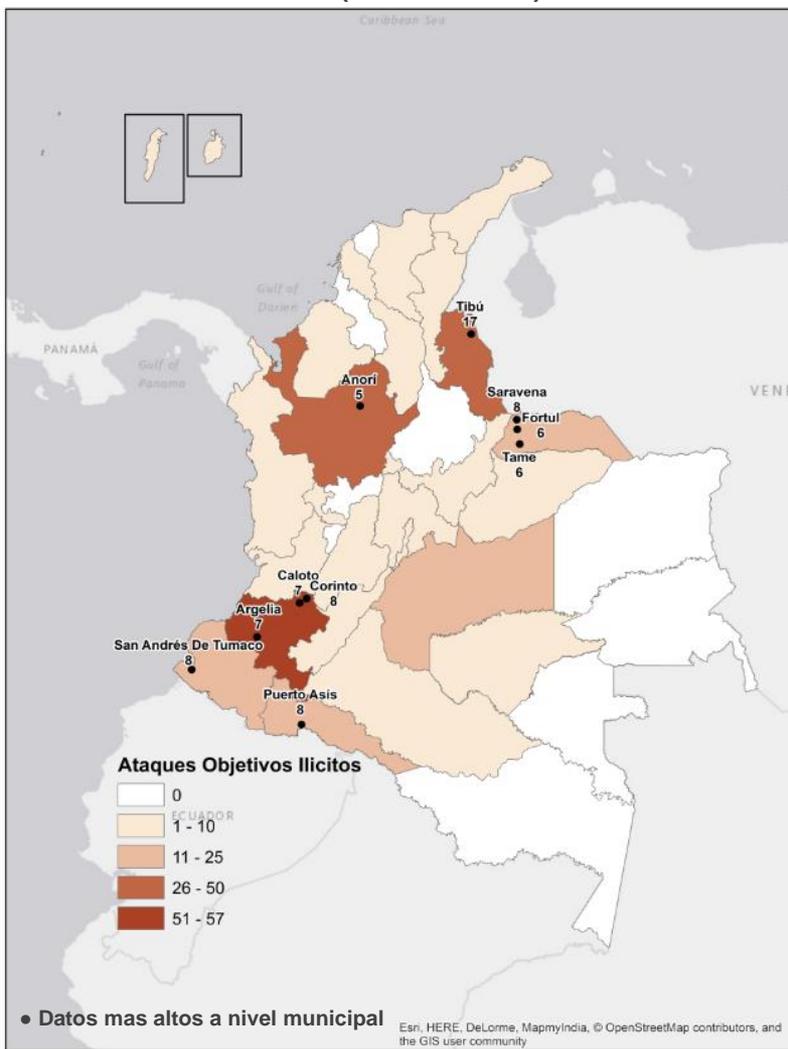
NOTAS

La categoría de violencia armada "**Acciones Armadas**" incluye subcategorías con eventos de: *ataque a infraestructura militar, bloqueo de vías/retén ilegal, combates, emboscada, enfrentamiento entre actores no estatales, eventos de fuego amigo, hostigamientos e incursiones*. Estas acciones armadas pueden ser realizadas por grupos armados no estatales, grupos armados post-desmovilización (GAPD), fuerza pública o autores no identificados. Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Acciones_Armadas

¹ **Combate:** Es todo enfrentamiento armado, con uso de instrumentos de guerra, entre dos o más partes del conflicto, como son: el Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Armada Nacional, Grupos Guerrilleros o Paramilitares y Nuevos Grupos, realizada en un lugar y periodo específico. (CINEP y Justicia y Paz; 1996, Pág. 31). ² **Hostigamiento:** Es un acto perpetrado por un grupo armado contra su adversario, con el fin de sorprenderlo, sin que pueda generar una respuesta de igual magnitud, ni un combate. (OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS; 2007, Pág. 2). ³ **Ataque a infraestructura militar:** Es una ofensiva contra bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida. (CINEP y Justicia y Paz; 1996, Pág. 31)

Ataques contra objetivos ilícitos de guerra (Enero 2015 - Diciembre 2017)

No. Ataques a Objetivos Ilícitos de Guerra Ene 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

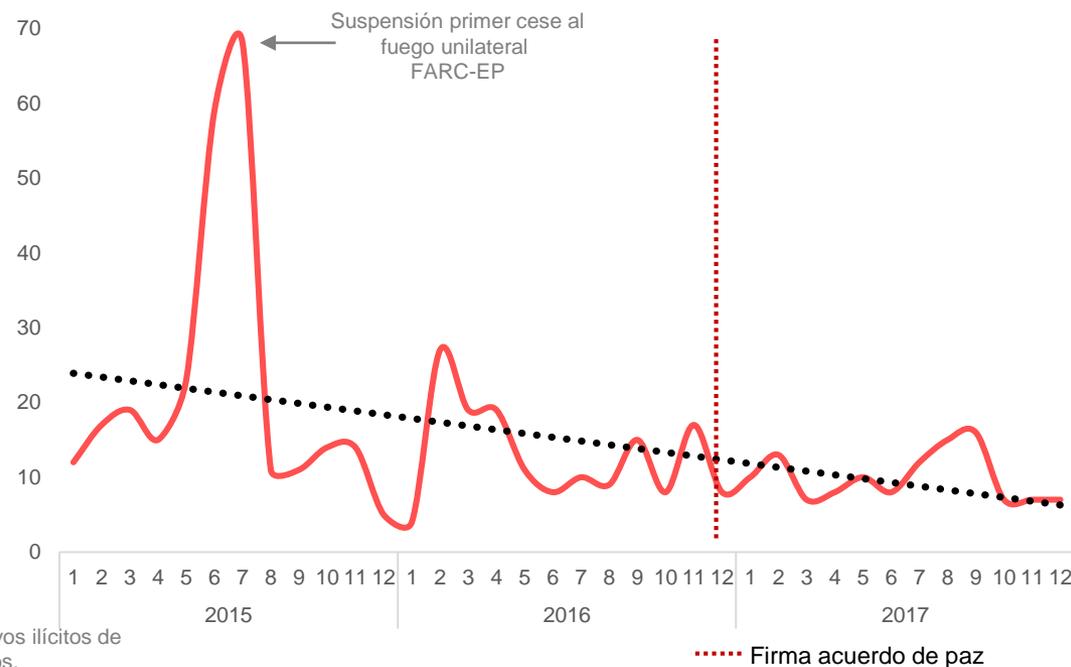


El mapa indica los departamentos con mayor número de eventos de ataques a objetivos ilícitos de Guerra. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de estos eventos.

543
Ataques a objetivos ilícitos de guerra
Ene 2015 – Diciembre 2017
(OCHA-UMAIC)

60%
Personas afectadas por impacto contra diferentes estructuras y/o bienes civiles
Ene 2015 – Diciembre 2017
(OCHA-UMAIC)

No. Ataques a objetivos ilícitos de guerra Enero 2015 – Diciembre 2017



Mensajes clave:

Entre enero de 2015 y diciembre de 2017, se reportaron al menos 543 ataques a objetivos ilícitos de guerra en el sistema de información Monitor de OCHA-UMAIC, lo que significa un promedio de 15 ataques por mes. En esta categoría se ha evidenciado una mejora (disminución del 48%) frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014); sin embargo, a pesar de ser un período donde se llevaron a cabo los diálogos de paz y el cese unilateral y bilateral al fuego con uno de los actores armados del conflicto, la cantidad de estos ataques continuó siendo causa de impacto humanitario en las comunidades afectadas.

El impacto contra diferentes infraestructuras y/o bienes civiles afectó a la población civil (60%) generando en muchas ocasiones restricciones a la movilidad; otros ataques contra infraestructura vial (4%), bienes y servicios (agua, electricidad, salud, educación) indispensables para la supervivencia de la población civil (7%) continúan causando impacto humanitario.

Los ataques contra infraestructura petrolera contaminaron fuentes hídricas y cultivos para el sustento de las personas, generando necesidades principalmente en los sectores de agua y saneamiento, seguridad alimentaria y salud. Misiones médicas también sufrieron ataques (2%), al igual que viviendas y escuelas viéndose en riesgo por el impacto de estos ataques indiscriminados.

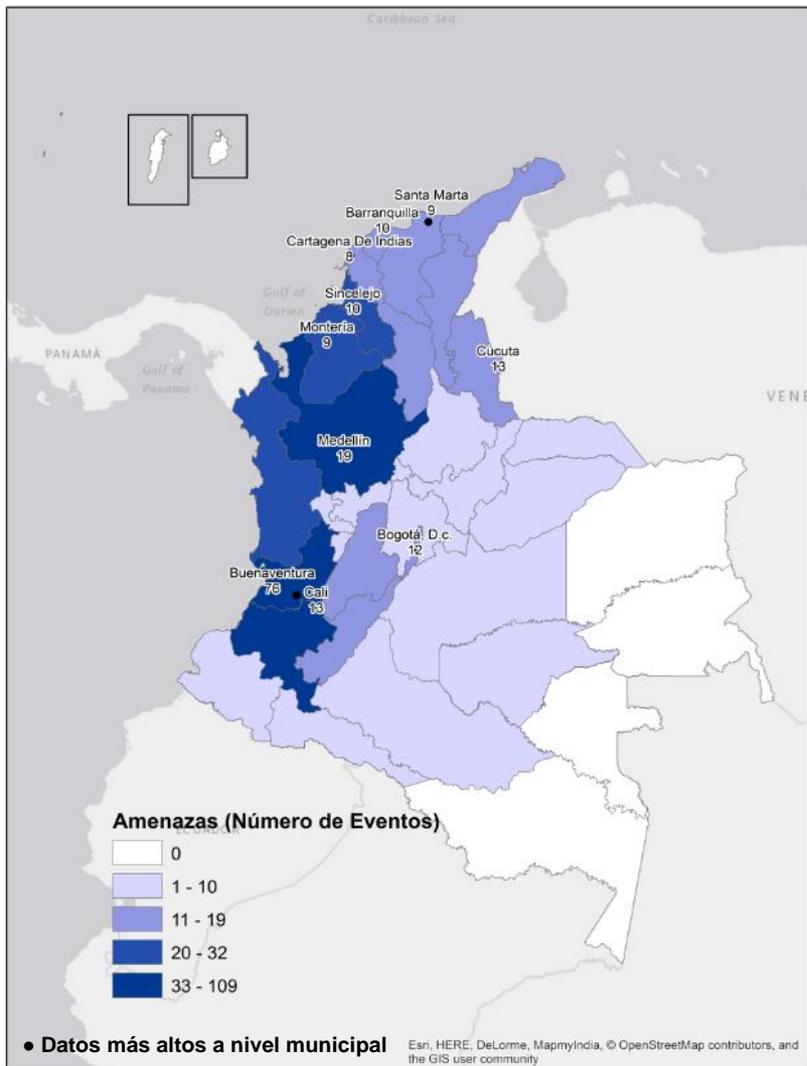
El 30% de los ataques a objetivos ilícitos de guerra se dieron en los departamentos de Arauca y Norte de Santander, zonas con predominio de infraestructura petrolera; departamentos como Cauca y Antioquia también registraron un gran número de estos este tipo de eventos (27%). En junio de 2015, ataques a la infraestructura petrolera en Tumaco (Nariño) causaron gran impacto en la población por las restricciones al acceso a bienes y servicios en cerca de 200.000 personas; se contaminaron fuentes de agua, cultivos, además de causar una emergencia ambiental. Igualmente en Norte de Santander, por causa de ataques contra oleoductos en abril y agosto de 2017, cerca de 20.000 personas persisten con restricciones en el acceso a agua segura (anomalías en el acueducto, suministro por vías alternativas, intermitencias)

Se evidencia una especial participación por acciones unilaterales de grupos armados desconocidos (38%), ELN (31%) y de disidencias/FARC (22%) en estos ataques. Ello nuevamente estaría explicado en la reconfiguración de actores armados luego de la salida de las FARC-EP de sus territorios de presencia y control, principalmente en el último año.

NOTAS

La categoría "Ataque a objetivos ilícitos de guerra" incluye: *ataque a bienes culturales y religiosos; ataques a infraestructura vial; ataques, uso u ocupación de infraestructura y/o bienes civiles; ataque a misión humanitaria; ataque a misión médica; ataque a misión religiosa; ataques a bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.* Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Ataque_a_Objeto_Il%C3%ADcito_de_Guerra

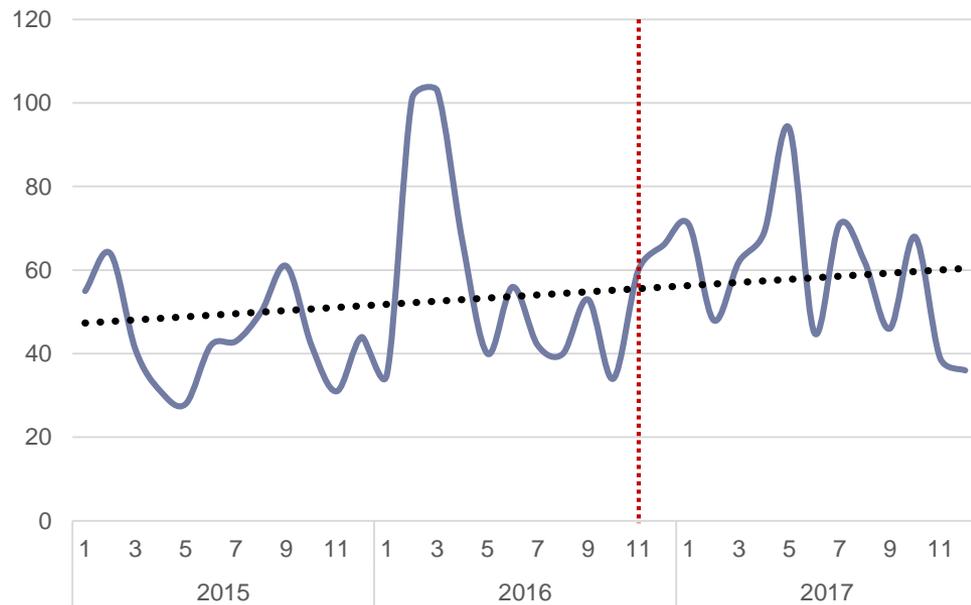
No. Eventos de Amenazas Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



1.940
Eventos de amenazas
Entre Ene. 2015 - Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)

49%
de las amenazas
fueron por grupos
armados desconocidos
Ene. 2015 - Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)

No. Eventos de amenazas Ene. 2015 - Dic. 2017



..... Firma acuerdo de paz

El mapa indica los departamentos con mayor número de eventos de amenazas. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de estos eventos.

Mensajes clave:

Se registraron al menos 1.940 eventos de amenazas en los 36 meses del período de análisis que realiza OCHA-UMAIC, con una tendencia de aumento del 37% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014).

La región noroccidente (Antioquia, Córdoba), pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño) y la frontera con Venezuela (Norte de Santander y Arauca) concentran la mayor cantidad de amenazas (58%), destacándose ciudades capitales (Medellín, Cali, Bogotá, Cúcuta) y otros municipios como Buenaventura, Apartadó y Tumaco.

El año 2017 registró la mayoría de eventos de amenazas (711). El impacto en la población civil se mantiene y muchas veces resultan en desplazamientos masivos, por el temor que generan en la población los homicidios de personas protegidas, al igual que las restricciones a la movilidad y acceso a bienes, servicios y/o asistencia de la población civil.

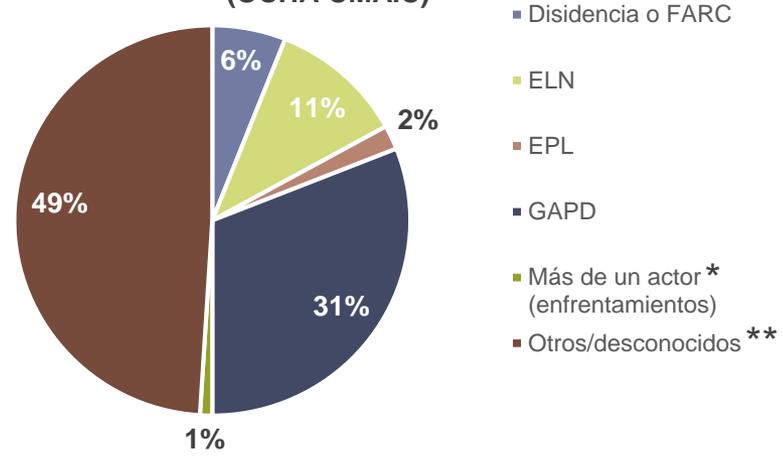
Generalmente, **son las comunidades rurales que habitan en lugares apartados y de difícil acceso quienes se enfrentan a este hecho victimizante**; no obstante, esta práctica también es frecuente en cascos urbanos e incluso sectores de ciudades principales. La presencia masiva de hombres armados en comunidades también representa una amenaza indirecta, así como la circulación de mensajes donde alertan sobre la nueva presencia y control de grupos armados en el territorio (incluso a través de redes sociales), ya que representa un riesgo para la población civil.

NOTAS

La subcategoría “**Amenazas**” se encuentra en la categoría de “Ataques contra la población civil” que incluye otras subcategorías como: atentados contra civiles; desaparición forzada, herida o muerte de civil en acción bélica, herida y/o homicidio intencional en persona protegida, homicidio político, masacre, reclutamiento forzado o desvinculación de menores de edad, secuestro, toma de rehenes, tortura, uso de civiles como escudo y violencia sexual. Se define *Amenazas* (individuales/colectivas) como: “*un acto de intimidación encaminado al deterioro de la estabilidad emocional y psíquica de una persona, motivado por particulares o grupos [insurgentes](#) o estatales, que ponen en alta probabilidad de riesgo, o de ataque, a la persona o su familia.* (CINEP y Justicia y Paz, 1996, Pág. 14). . Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte:

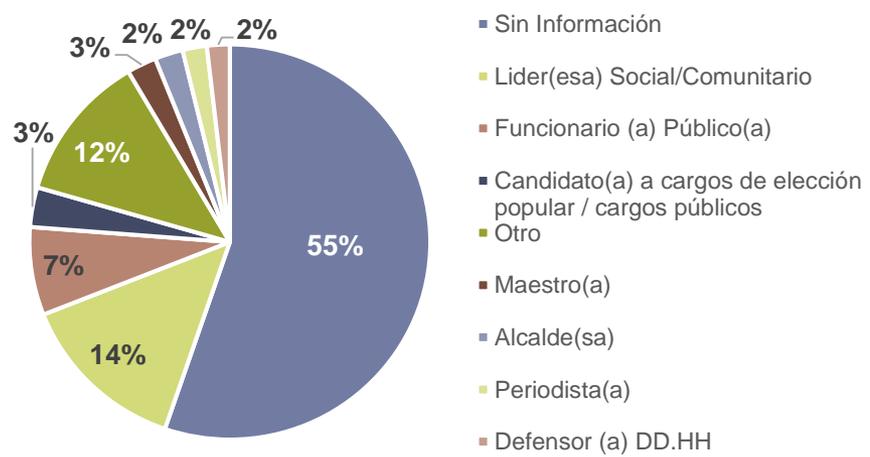
https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Ataque_contra_la_Poblaci%C3%B3n_Civil

Amenazas según actor perpetrador
Ene. 2015 – Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)



949
Eventos de amenazas causadas por actores desconocidos Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

Amenazas según ocupación de la víctima
Ene. 2015 – Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)



21%
Eventos de amenazas se asocian a líderes sociales y defensores de DDHH Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

Fuentes: OCHA-UMAIC Monitor. Fecha de corte: 31 diciembre 2017. Fecha de reporte: 17 enero 2018.
*La agrupación de más de un actor (enfrentamientos) como responsable de los eventos, agrupa a: ELN-GAPD, FARC/Disidencias-GAPD, ELN-GAPD-FARC, ELN-Desconocidos, FARC/Disidencias-Desconocido, FF.MM.-GAPD, FARC/Disidencias-FF.MM., ERP-GAPD, ELN-EPL, FARC/Disidencias-EPL-ELN, ELN-FARC y EPL-ELN **Los grupos armados "Otros/Desconocidos" agrupa a actores no identificados y a una minoría que no corresponde a los existentes y con mayor participación en eventos (GAPD, ELN, EPL, FARC ni disidencias FARC).

Mensajes clave:

Dentro de la reconfiguración actual de actores armados, los principales autores de las amenazas son grupos armados desconocidos y otros (49%) con 949 eventos, GAPD (31%) y ELN (11%), sin dejar de lado la responsabilidad en menor proporción de las disidencias FARC y EPL (8%).

Se evidencia el uso de panfletos (26%) en comunidades enteras u otros grupos poblacionales (LGTBI, jóvenes), como parte del control social que imparten los grupos armados. Las **amenazas contra líderes y lideresas comunitarios, sociales, defensores de DDHH y dirigentes políticos representan el 21% de afectación** y en muchas ocasiones terminan en el homicidio de éstas personas, fracturando el tejido social en las comunidades.

La reconfiguración de los grupos armados posterior a la firma del acuerdo de paz, ha desencadenado la aparición de nuevos actores armados. En muchas ocasiones **la población no los identifica o evita denunciar este hecho victimizante, ante el temor que representan por las posibles represalias que resultan en consecuencias humanitarias.**

La ausencia del Estado en muchos territorios y proyectos con impacto social, permiten que los grupos armados copen nuevos territorios o los dejados por las FARC-EP, dado los diferentes intereses en economías ilícitas; **las amenazas se dan como mecanismo de control social, convirtiéndose en un arma silenciosa y que invisibiliza otros hechos victimizantes como violencia basada en género, reclutamientos e incluso confinando comunidades.**

NOTAS

La subcategoría “**Amenazas**” se encuentra en la categoría de “Ataques contra la población civil” que incluye otras subcategorías como: atentados contra civiles; desaparición forzada, herida o muerte de civil en acción bélica, herida y/o homicidio intencional en persona protegida, homicidio político, masacre, reclutamiento forzado o desvinculación de menores de edad, secuestro, toma de rehenes, tortura, uso de civiles como escudo y violencia sexual. Se define *Amenazas* (individuales/colectivas) como: “*un acto de intimidación encaminado al deterioro de la estabilidad emocional y psíquica de una persona, motivado por particulares o grupos insurgentes o estatales, que ponen en alta probabilidad de riesgo, o de ataque, a la persona o su familia.* (CINEP y Justicia y Paz, 1996, Pág. 14). Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Ataque_contra_la_Poblaci%C3%B3n_Civil

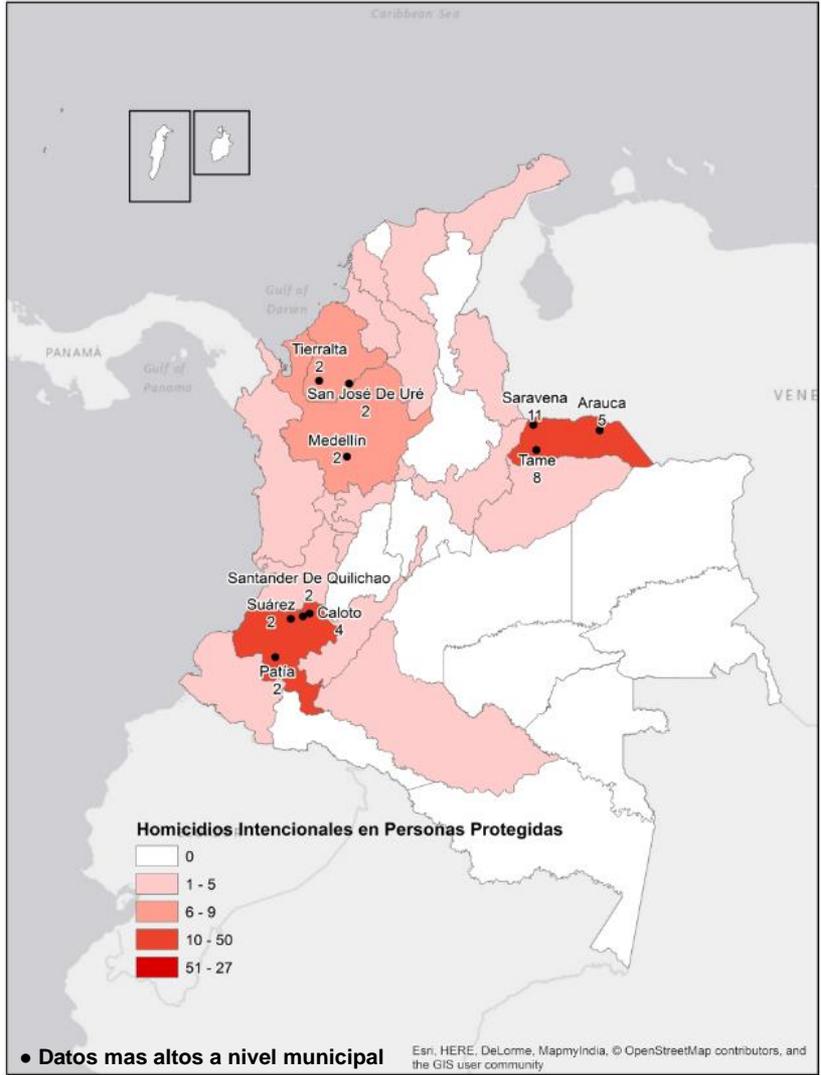
Homicidio intencional en persona protegida

(Enero 2015 - Octubre 2017)

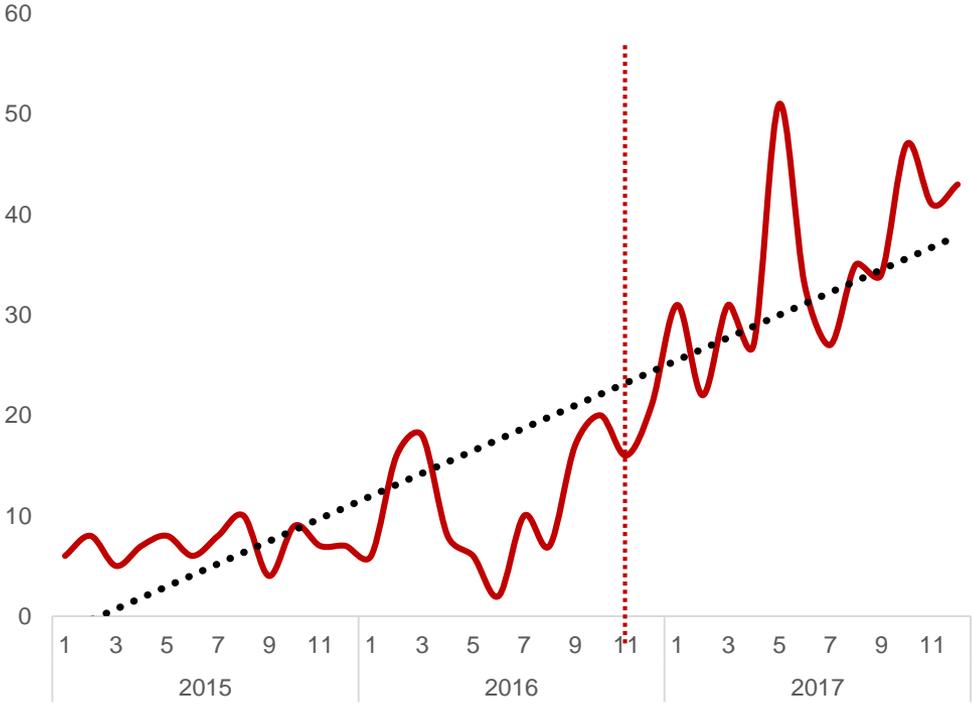
No. Homicidios intencionales en personas protegidas
Ene. 2015 – Dic. 2017
(OCHA-UMAIC)

654
Homicidios intencionales en persona protegida Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

396%
Aumentaron los Homicidios intencionales en personas protegidas en 2017 vs 2015. (OCHA-UMAIC)



No. Homicidios intencionales en personas protegidas
Ene. 2015 - Dic. 2017



..... Firma acuerdo de paz

El mapa indica los departamentos con mayor número de homicidios intencionales en persona protegida. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de estos eventos.

Homicidio intencional en persona protegida (Enero 2015 - Diciembre 2017)

Mensajes clave:

Entre enero de 2015 y diciembre de 2017 se identificaron cerca de 654 eventos de homicidio intencional en persona protegida, con una tendencia de aumento del 131% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014), según monitoreo de OCHA-UMAIC. En los 36 meses de análisis, estos eventos se dieron principalmente en los departamentos de Arauca (Saravena, Tame, Arauca), Nariño (Tumaco), Cauca (Caloto, Suarez, Patía) y Norte de Santander (Tibú). De igual manera, la concentración de estos eventos también se registró en ciudades capitales como Medellín (Antioquia) y San José de Uré y Tierralta (Córdoba), evidenciando la extensión de la violencia armada hacia zonas urbanas y otras ciudades intermedias, además de una interrelación compleja entre criminalidad organizada y grupos armados no estatales.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDDHH), en su informe anual 2017¹ reportó 441 ataques contra defensores de DDHH, incluyendo 121 asesinatos. Estos últimos incluyen a 84 defensores de DDHH que ejercían liderazgo, 23 miembros de movimientos sociales y políticos y 14 personas muertas durante las protestas sociales. ONUDDHH también registró 41 intentos de asesinato; 213 amenazas; 61 violaciones de los derechos a la intimidad y la propiedad (entre ellas la toma no solicitada de fotografías y el robo de información); cuatro desapariciones forzadas y la violación sexual de una mujer activista.

De acuerdo con ONUDDHH, de los defensores asesinados catorce fueron mujeres, lo cual dobla el porcentaje de mujeres defensoras asesinadas en comparación con 2016. Tres de las víctimas eran miembros de la población LGBTI. Las regiones con mayor número de asesinatos fueron Antioquia (13) y Cauca (11). **El 62% de los asesinatos ocurrieron en zonas rurales, el 24% en ciudades cercanas a las anteriores zonas de conflicto y el 14% en las ciudades principales. El 64% de los asesinatos ocurrieron en las zonas más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) y en zonas con una presencia histórica de las FARC-EP.**

El vacío de poder que dejaron las FARC-EP después de su desmovilización, la falta de una presencia estatal integral y demoras en la implementación del Acuerdo permitieron el ingreso de grupos ilegales y grupos criminales a las zonas, los cuales buscaban asumir el control de las economías ilegales aún existentes, provocando un aumento de la violencia. Aparentemente, **varias víctimas fueron asesinadas por apoyar las políticas derivadas del Acuerdo, como la sustitución de cultivos ilícitos y la reforma rural integral. Esto constituye una nueva tendencia en los móviles de los asesinatos.** En años anteriores la mayoría de los defensores de derechos humanos fueron asesinados por oponerse a las políticas de gobierno, no por apoyarlas.

Fuentes como el programa Somos Defensores, registró 560 ataques de los cuales 106 son homicidios, 50 intentos de homicidio y 370 amenazas². Si bien los informes varían en cifras, estas organizaciones y otros *think tanks*, concuerdan en que los ataques han ocurrido en zonas donde salieron las FARC-EP, donde la presencia del Estado es limitada y las personas no tienen acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos, principalmente en población más vulnerable del país. Estos hechos, tienen repercusiones en el tejido social y comunitario y en contextos de violencia generalizada contra la población por el accionar de criminalidad común u organizada.

NOTAS

La subcategoría “**Homicidio intencional en persona protegida**” se encuentra en la categoría de “Ataques contra la población civil” que incluye otras subcategorías como: atentados contra civiles; amenazas, desaparición forzada, herida o muerte de civil en acción bélica, herida intencional en persona protegida, homicidio político, masacre, reclutamiento forzado o desvinculación de menores de edad, secuestro, toma de rehenes, tortura, uso de civiles como escudo y violencia sexual. Se define Homicidio intencional en persona protegida como: “*un atentado contra personas protegidas, perpetrado por particulares o grupos subversivos, en el cual se ataca a un objetivo militar específico, como son: personas civiles, combatientes que quedan por fuera de la posibilidad de combatir por su condición de heridas, enfermedad, naufragio o que se encuentran privadas de la libertad a causa del conflicto armado interno, y personas que gozan de una protección especial debajo de las normas del DIH, ocasionando la herida intencional de dicha persona.* (CINEP y Justicia y Paz; 1996, Pág. 28). Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Ataque_contra_la_Poblaci%C3%B3n_Civil

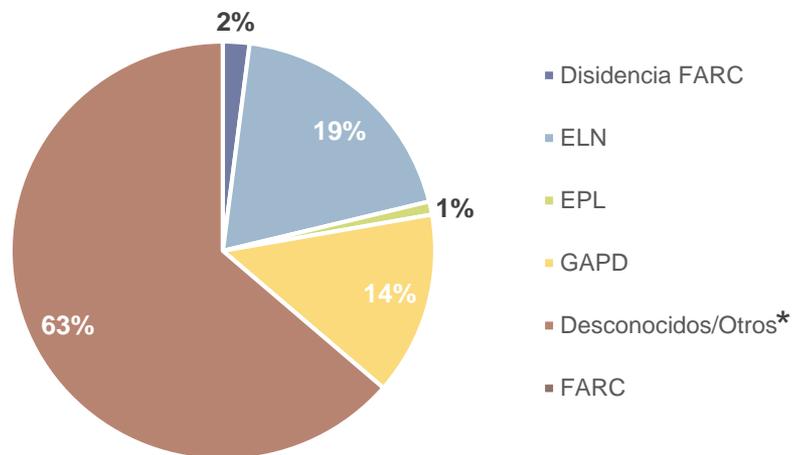
¹ <http://www.hchr.org.co/files/comunicados/2017/ONU-DDHH-preocupada-homicidios-estigmatizacion-y-hostigamientos-a-defensores.pdf>

² <https://www.somosdefensores.org/index.php/publicaciones/informes-siaddhh/149-piedra-en-el-zapato>

Homicidio intencional en persona protegida

(Enero 2015 - Diciembre 2017)

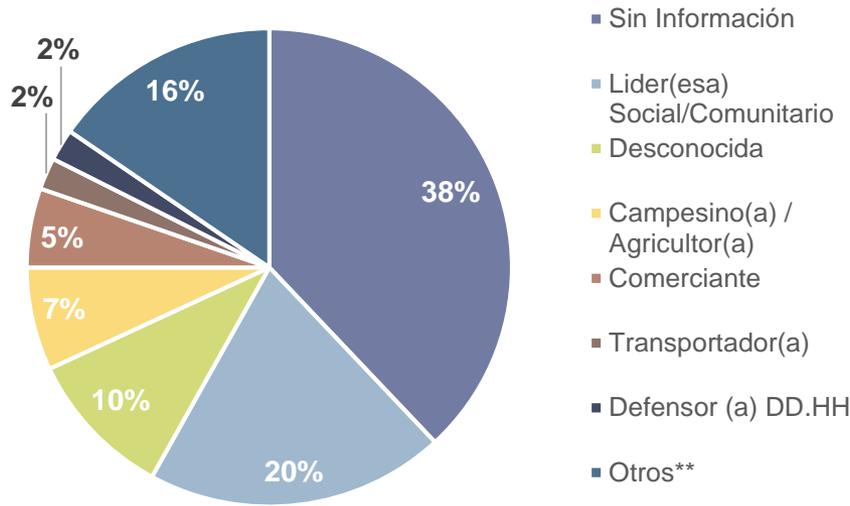
Actores responsables de Homicidios intencionales en persona protegida
Ene. 2015 – Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)



20%
Homicidios intencionales corresponde a líderes y/o defensores de DDH Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

63%
De los homicidios intencionales son de un actor desconocido Ene. 2015 y Dic. 2017 (OCHA-UMAIC)

Homicidios intencionales en persona protegida Según la ocupación de la víctima Ene 2015 – Dic 2017 (OCHA-UMAIC)



Fuentes: OCHA-Monitor. Fecha de reporte: 17 enero 2018. * “Desconocidos/Otros” son grupos armados que vincula a actores no identificados y una minoría de actores que no corresponde a los existentes y con mayor participación en los eventos (GAPD, ELN, EPL, FARC ni disidencias FARC).

**La ocupación de Otros agrupa a: Estudiante; Ex candidato/ex funcionario público; Funcionario (a) Público(a); Sindicalista; Combatiente; Ganadero (a)No Aplica; Maestro(a); Trabajador de la salud; Periodista(a); Miembro de misión religiosa y Candidato(a) a cargos de elección popular / cargos públicos

Homicidio intencional en persona protegida (Enero 2015 - Diciembre 2017)

Mensajes clave:

Los principales actores responsables de estos homicidios son los actores desconocidos (63%), seguidos por el ELN (19%) y los grupos armados post desmovilización (14%). Según el monitoreo OCHA-UMAIC, llama la atención que un alto porcentaje (38%) de estos homicidios no se identifica la ocupación de la víctima/civiles, a pesar que el actor perpetrador esta asociado al conflicto armados o la violencia generalizada. No obstante, el 20% de los homicidios intencional en persona protegida se concentran en líderes y lideresas defensoras de derechos humanos, dirigentes sociales y comunitarios y representantes de procesos de restitución de tierras, mientras que un 7% corresponde a campesinos, según información de Monitor.

De acuerdo con ONUDDHH¹ los presuntos autores materiales de los asesinatos fueron principalmente grupos criminales (54 casos), ELN (4 casos), ex FARC (3 casos), EPL (1 caso), individuos no afiliados a ningún grupo criminal o grupo armado ilegal (19 casos) y miembros de Fuerza Pública (3 casos). Así mismo, las categorías de defensores más afectados por los atentados son líderes comunitarios, indígenas, campesinos, afro-colombianos y sindicales.

Aunque un acuerdo de paz podría disminuir los homicidios relacionados con el conflicto, como ha sucedido en otros contextos, la violencia armada asociada a la competencia por el control de economías y rentas ilegales puede incrementarse en un escenario post-acuerdo. De allí la importancia de pensar en estrategias integrales de prevención y protección.

NOTAS

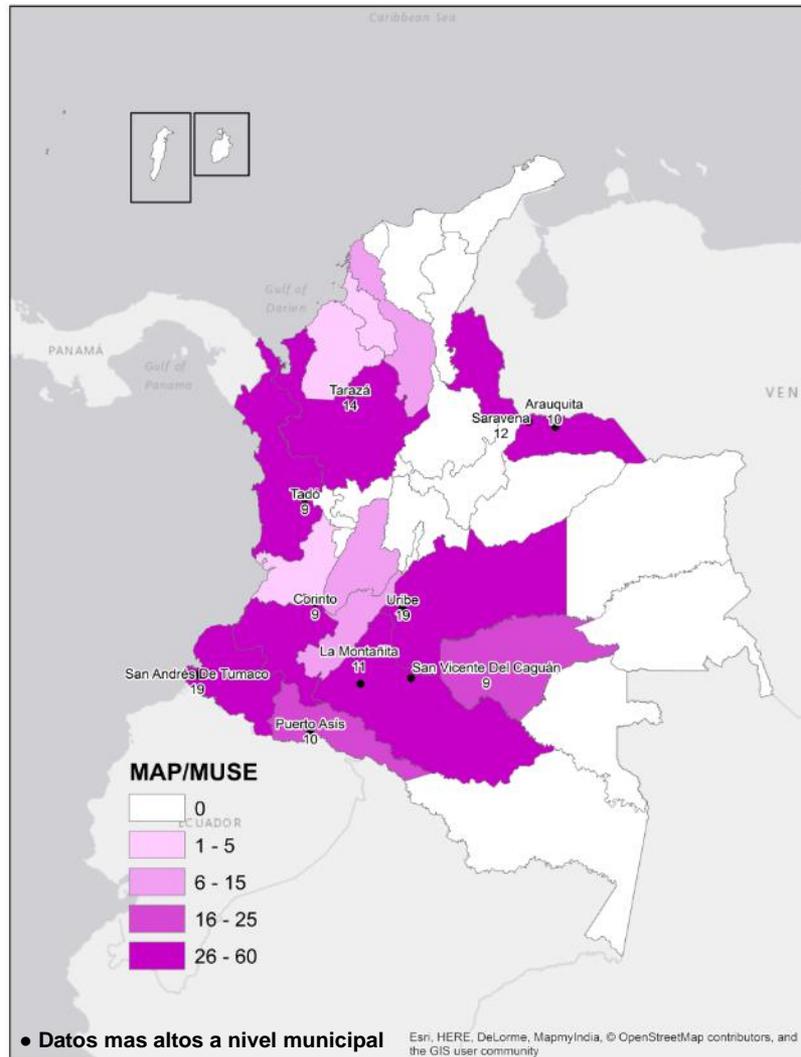
La subcategoría “Homicidio intencional en persona protegida” se encuentra en la categoría de “Ataques contra la población civil” que incluye otras subcategorías como: atentados contra civiles; amenazas, desaparición forzada, herida o muerte de civil en acción bélica, herida intencional en persona protegida, homicidio político, masacre, reclutamiento forzado o desvinculación de menores de edad, secuestro, toma de rehenes, tortura, uso de civiles como escudo y violencia sexual. Se define Homicidio intencional en persona protegida como: *“un atentado contra personas protegidas, perpetrado por particulares o grupos subversivos, en el cual se ataca a un objetivo militar específico, como son: personas civiles, combatientes que quedan por fuera de la posibilidad de combatir por su condición de heridas, enfermedad, naufragio o que se encuentran privadas de la libertad a causa del conflicto armado interno, y personas que gozan de una protección especial debajo de las normas del DIH, ocasionando la herida intencional de dicha persona. (CINEP y Justicia y Paz; 1996, Pág. 28).* Para consultar eventos y afectados, ingrese a: <https://monitor.umaic.org/#> o para ampliar los conceptos, consulte: https://wiki.umaic.org/wiki/Categor%C3%ADas_de_Ataque_contra_la_Poblaci%C3%B3n_Civil

¹ <http://www.hchr.org.co/files/comunicados/2017/ONU-DDHH-preocupada-homicidios-estigmatizacion-y-hostigamientos-a-defensores.pdf>

Explosivos Remanentes de Guerra

(Enero 2015 - Diciembre 2017)

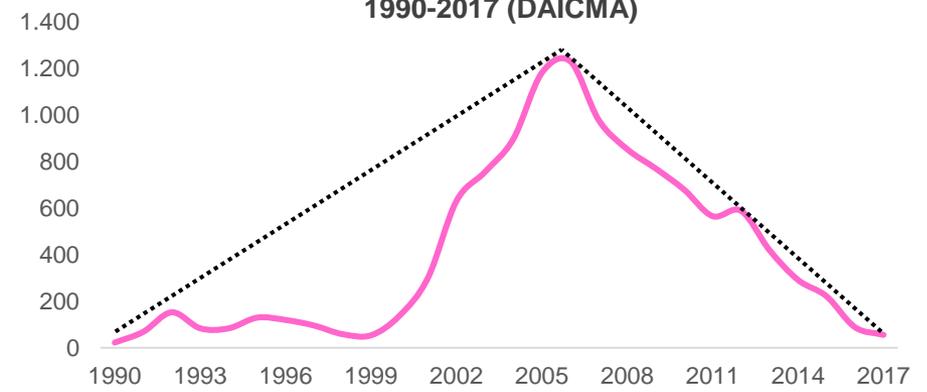
No. víctimas MAP/MUSE
Ene. 2015 – Dic. 2017
(DAICMA)



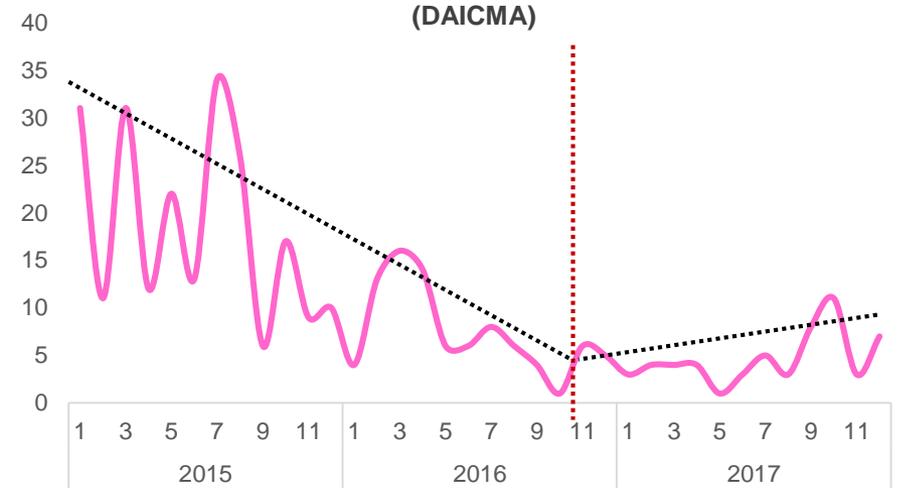
367
Víctimas MAP/MUSE,
entre Ene. 2015 y Dic.
2017
(DAICMA)

10
Víctimas MAP/MUSE,
por mes entre Ene.
2015 y Dic. 2017
(DAICMA)

No. de víctimas MAP/MUSE
1990-2017 (DAICMA)



No. de Víctimas DAICMA
Ene. 2015 - Dic. 2017
(DAICMA)



El mapa indica los departamentos con mayor número de víctimas de MAP/MUSE. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de víctimas.

..... Firma acuerdo de paz 25

Mensajes clave:

Tras años de incremento (1990-2015) en donde Colombia fue el segundo país en el mundo en términos de víctimas de minas antipersonal, inició una disminución de afectaciones frente al periodo anterior (2014-2016) con cerca de 600 víctimas incluyendo 200 civiles. Entre enero de 2015 y diciembre de 2017 se identificaron cerca de 367 víctimas de MAP/MUSE, evidenciando la disminución del 72% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014), según monitoreo de OCHA-UMAIC.

De acuerdo con el monitoreo del DAICMA (Dirección Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal), **el departamento de Antioquia reporta el mayor número de víctimas de minas antipersonal y artefactos explosivos, principalmente en el municipio de Tarazá.** De 367 víctimas identificadas entre enero de 2015 y diciembre de 2017 (alrededor de 10 víctimas por mes), este departamento registra 57 eventos (16%). Le siguen los departamentos de Cauca, Chocó, Norte de Santander, Caquetá y Meta. A nivel municipal se destacan Tumaco (Nariño), Uribe (Meta), Tarazá (Antioquia), Saravena y Arauquita (Arauca), La Montañita (Caquetá) y Puerto Asís (Putumayo).

Vale la pena destacar que aunque no se cuenta con información oficial sobre los responsables de **la instalación de las minas antipersonales (MAP), esta práctica es mas frecuente entre los grupos armados no estatales (FARC-EP, ELN, EPL). No obstante los ataques con artefactos explosivos improvisado (AEI) se generalizan entre estos actores y los GAPD** ya sea contra bienes civiles, infraestructura militar, o para realizar atentados contra civiles o Fuerza Pública.

NOTAS

Mina Antipersonal (MAP): Artefacto explosivo concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explosionar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.

Munición sin Explotar (MUSE): Munición explosiva que ha sido cargada, su fusible colocado, armada o, por el contrario, preparada para su uso o ya utilizada. Puede haber sido disparada, arrojada, lanzada o proyectada, pero permanece sin explotar debido a su mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón.

Explosivos Remanentes de Guerra

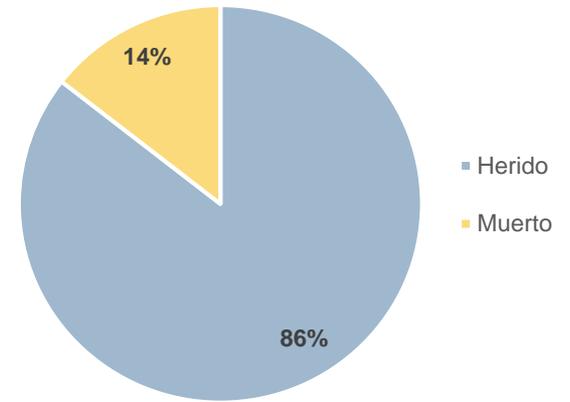
(Enero 2015 – Diciembre 2017)



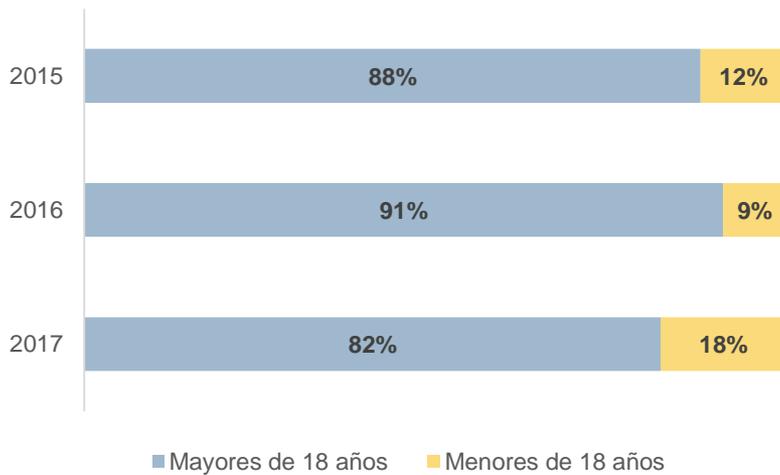
12%
del total de víctimas civiles de MAP/MUSE fueron niños, niñas o adolescentes Ene. 2015 – Dic. 2017 (DAICMA)

138
Civiles fueron víctimas de MAP/MUSE entre Ene. 2015 – Dic. 2017 (DAICMA)

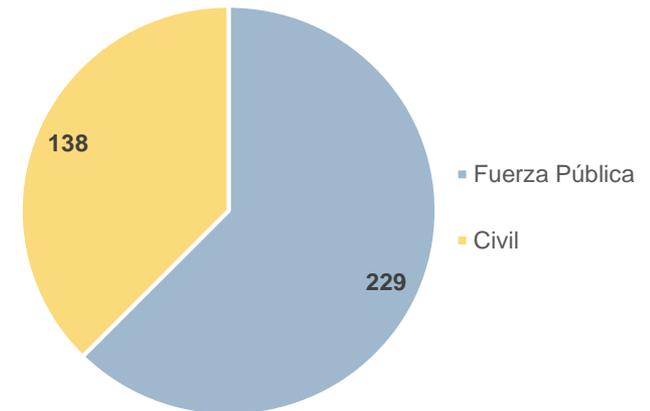
Porcentaje de víctimas por su estado
Enero 2015- Diciembre 2017
(DAICMA)



Porcentaje de civiles víctimas según rangos de edad
Ene.2015- Dic. 2017
(DAICMA)



Numero de víctimas por su condición
Enero 2015- Diciembre 2017
(DAICMA)



Mensajes clave:

El 38% de las víctimas de explosivos remanentes de guerra son civiles, de ellos el 12% fueron niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar la disminución en la tendencia de éstos eventos durante 2015 y 2016. No obstante **preocupa que en 2017 se evidencia un incremento de víctimas civiles por este tipo de accidentes** (40 personas), y un aumento de la proporción de víctimas menores de edad por este tipo de accidentes (de 9% en 2016 a 18% en 2017).

2017 registra una mayor afectación a menores de 18 años por minas antipersonal y artefactos explosivos comparado a los dos años anteriores (2015 y 2016), según las cifras oficiales.

La utilización de estos artefactos explosivos sigue representando un riesgo de muerte y heridas, siendo la principal preocupación por el impacto en la población civil. Estas prácticas causan restricciones a la movilidad y acceso a bienes, servicios y/o asistencia; en muchas ocasiones se configuran situaciones de confinamiento, ya sea como medida de autoprotección por parte de las comunidades especialmente afrocolombianos e indígenas, o como parte del control territorial de los grupos armados.

NOTAS

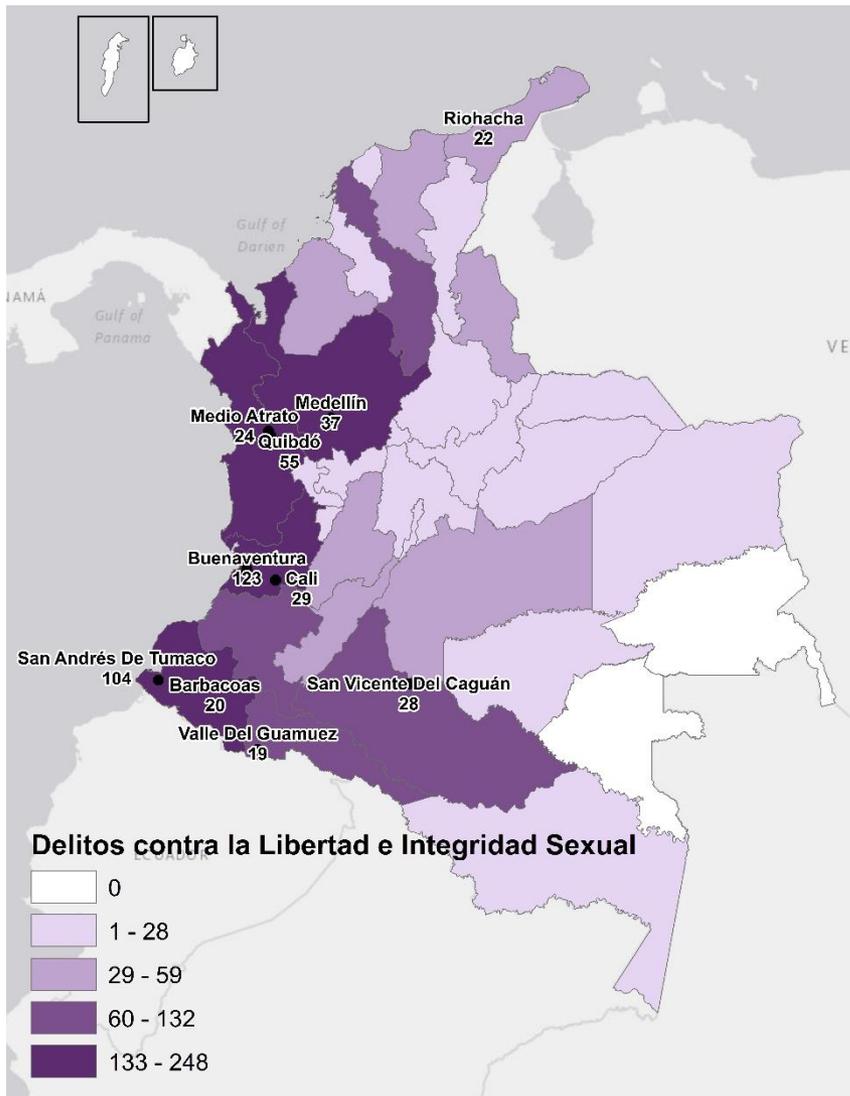
Mina Antipersonal (MAP): Artefacto explosivo concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explosión tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.

Munición sin Explotar (MUSE): Munición explosiva que ha sido cargada, su fusible colocado, armada o, por el contrario, preparada para su uso o ya utilizada. Puede haber sido disparada, arrojada, lanzada o proyectada, pero permanece sin explotar debido a su mal funcionamiento, al tipo de diseño o a cualquier otra razón.

Delitos contra la libertad y la integridad sexual

(Enero 2015 – Diciembre 2017)

No. Reportes de delitos contra la libertad y la integridad sexual
Ene. 2015 – Dic. 2017



El mapa indica los departamentos con mayor número de víctimas de delitos contra la Libertad e integridad sexual. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de víctimas.

Fuentes: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Red Nacional de Información (RNI). Fecha de corte: 01 de Septiembre 2017.
Fecha de reporte: 17 de septiembre 2017

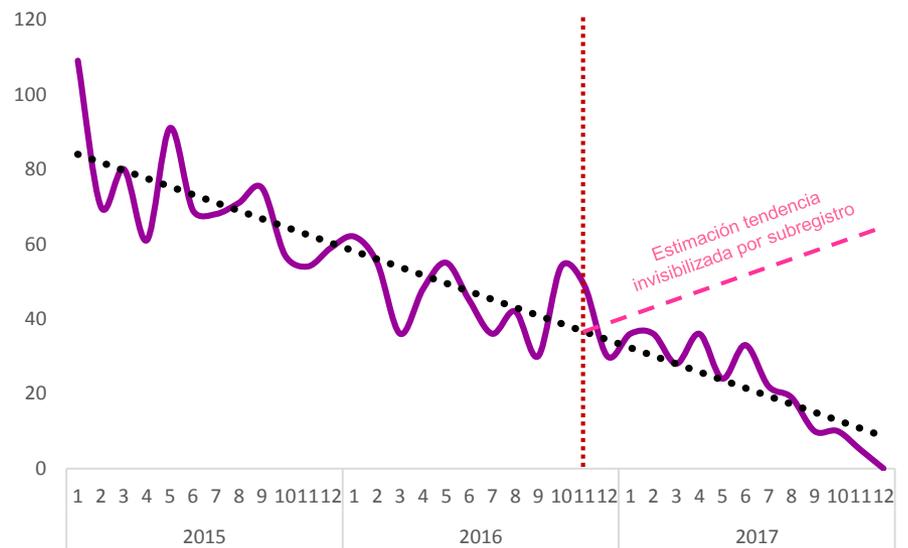
1.665

Víctimas registradas de delitos contra la libertad y la integridad sexual
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UARIV – RNI)

27%

Porcentaje de víctimas reportan ser afrocolombianos/as e indígenas
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UARIV – RNI)

No. Casos de Delitos sexuales
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UARIV – RNI)



..... Firma acuerdo de paz

Mensajes clave:

Según cifras de la UARIV y el RNI, **entre enero de 2015 y diciembre de 2017 se identificaron cerca de 1.665 delitos contra la libertad y la integridad sexual**, con una tendencia de disminución del 37% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014).

El mayor impacto de este delito se concentra en mujeres (90%), de las cuales, cerca de **la cuarta parte de las víctimas pertenecen a comunidades indígenas y afrocolombianas**. No obstante, a pesar del **subregistro*** que este hecho victimizantes conlleva principalmente por la falta de denuncia, ya sea por temor a represalia o estigmatización, **otro factor que incide en la tendencia a la baja puede obedecer a las nuevas dinámicas de la violencia generalizada como parte del control social, reposicionamiento y disputas entre los grupos armados existentes y nuevos en los territorios**. Preocupa que en muchas ocasiones, las prácticas propias de ex-combatientes son llevadas al interior de las familias y naturalizadas como violencia intrafamiliar, invisibilizando este delito.

La región Pacífico (Valle del Cauca, Nariño, Chocó y Cauca), Noroccidente (Antioquia, Córdoba, Bolívar) y centro-sur (Caquetá y Tolima) del país, al igual que Norte de Santander, tienen los más altos números de reportes de delitos contra la libertad y la integridad sexual, entre enero de 2015 y diciembre de 2017, según la UARIV y el RNI.

La situación de las mujeres y las niñas sigue siendo alarmante. Un comunicado del Sistema de Alertas de la Defensoría del Pueblo en 2017, alertó sobre 85 municipios de 19 departamentos del país los cuales presentan un alto riesgo de violencia sexual contra mujeres y niñas**, la mayoría se dan en el Pacífico y zona de frontera con fines de explotación laboral y sexual con fines de explotación laboral y sexual. Este informe también destaca que el 65% de estas mujeres son víctimas de múltiples formas de violencia de género en el hogar y sus comunidades, lo que aumenta su vulnerabilidad y los expone a riesgos adicionales dentro y fuera del conflicto.

NOTAS

En el Código penal se tipifican delitos contra la libertad y la integridad sexual como: acceso carnal violento en persona protegida, actos sexuales violentos en persona protegida, prostitución forzada o esclavitud sexual, trata de personas (incluso migrantes), actos de tortura, desnudez pública y tráfico de niñas, niños y adolescentes. También establece que las niñas y niños son sujetos de especial protección y que todos los casos deben ser considerados abuso sexual. **La Ley 1719 de 2014, además de tomar en cuenta los tipos de violencia sexual antes descritos, también reconoce el embarazo forzado, la esterilización forzada y los actos sexuales con menor de 14 años como hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado** que son castigados por esta Ley. Esta ley elevó la gravedad de estos delitos a la categoría de crimen de lesa humanidad y obliga a las autoridades competentes a implementar medidas de prevención a la violencia sexual, así como a garantizar una respuesta holística para las víctimas, incluido el acceso a la justicia y a las reparaciones. La represión contra lideresas/defensoras de DDHH, si bien no involucra directamente la violencia sexual, se castiga bajo esta ley como una forma de amedrentamiento a sus labores en promoción y defensa de los derechos humanos y de las víctimas.

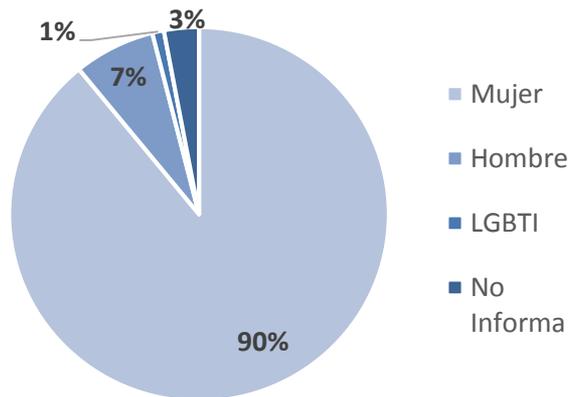
Las cifras que registra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) se basan en el número de declaraciones realizadas por las víctimas, no necesariamente corresponden al número de casos denunciados en el sistema judicial. ***El número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) es mayor que el reporte oficial de denuncias**. No obstante, el número de declaraciones o denuncias no necesariamente muestra la dimensión de esta problemática, en muchos casos las víctimas no denuncian por falta de información, temor a represalias, o desconfianza en la autoridad. En ocasiones, las víctimas denuncian delitos asociados (desplazamiento forzado, amenazas, entre otros, más no la violencia sexual debido a los factores antes descritos.

La violación y otras formas de violencia sexual están prohibidas por el derecho de los tratados (el IV Convenio de Ginebra, el Protocolo adicional I y el Protocolo adicional II) y por el derecho consuetudinario aplicable a los conflictos armados internacionales y no internacionales. Todas las partes en un conflicto armado deben acatar la prohibición de la violencia sexual y todos los Estados tienen la obligación de llevar a juicio a sus autores. La violencia sexual puede ser utilizada como acto de represalia e intimidación por parte de actores armados, constituyendo infracciones del derecho internacional humanitario (DIH) cuando se comete en el contexto de un conflicto armado, ya sea internacional o no internacional.

Esta sección cuenta con contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

** <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6380/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-advierte-que-en-85-municipios-hay-riesgo-vigente-de-violencia-sexual-contra-mujeres-y-ni%C3%B1as-Mujeres-ayuda-ni%C3%B1os-riesgo-posacuerdo-Farc-dominio-comunicado-violencia-sexual-Mujeres.htm>

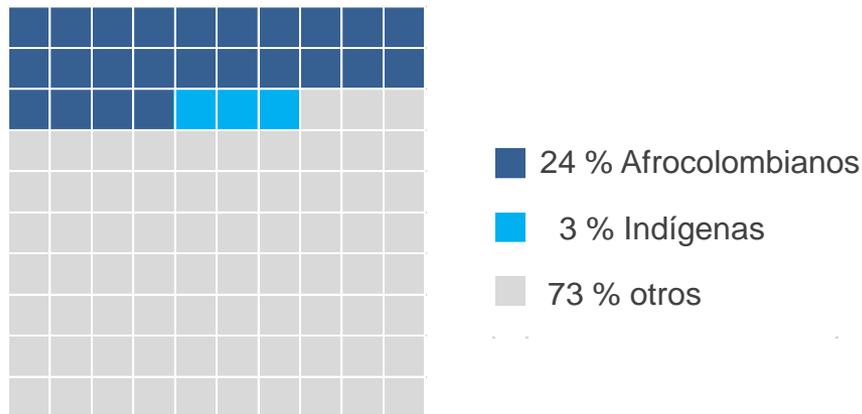
Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual por género
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UARIV - RNI)



408
(24% de las víctimas)

Menores de 18 años reportan ser víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual Ene. 2015 – Dic. 2017 (UARIV – RNI)

Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual por etnias
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UARIV - RNI)



Mensajes clave:

Más de 400 menores de 18 años (24%) han sido víctima de este flagelo, según cifras de la UARIV. En contextos de conflicto armado y violencia generalizada, las mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas indígenas y afrocolombianas son especialmente vulnerables frente a las violencias basadas en género, como la violencia y explotación sexual, dado que muchas veces sus comunidades se ven obligadas a convivir con grupos armados. Las repercusiones en su salud física, mental y emocional, genera consecuencias e impactos negativos en su vida personal, familiar y social, así como graves consecuencias psicosociales y económicas (como causa de desplazamiento forzado) en sus familias y comunidades.

En 2017, de 664 casos acompañados por la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, 105 casos corresponden a mujeres víctimas de violencia sexual relacionadas con el conflicto armado, quienes además tienen graves obstáculos para el restablecimiento integral de sus derechos, según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. La entidad llama la atención sobre este tema para el período de post acuerdo.

Preocupa la falta de atención integral médica y psicosocial con un enfoque de género, diferencial y de derechos para responder a las consecuencias de las VSBG, entre éstas: a los embarazos no deseados de las sobrevivientes de violencia sexual, a los niños y niñas fruto de estas violaciones, partos prematuros y no atendidos por personal calificado, a las infecciones de transmisión sexual que resultan de estos hechos como el VIH-SIDA y al trauma mental, emocional y físico que experimentan las sobrevivientes. También, las **dificultades para acceder a la justicia y a medidas de protección y reparación integral que permitan la seguridad y la vida de las sobrevivientes.**

NOTAS

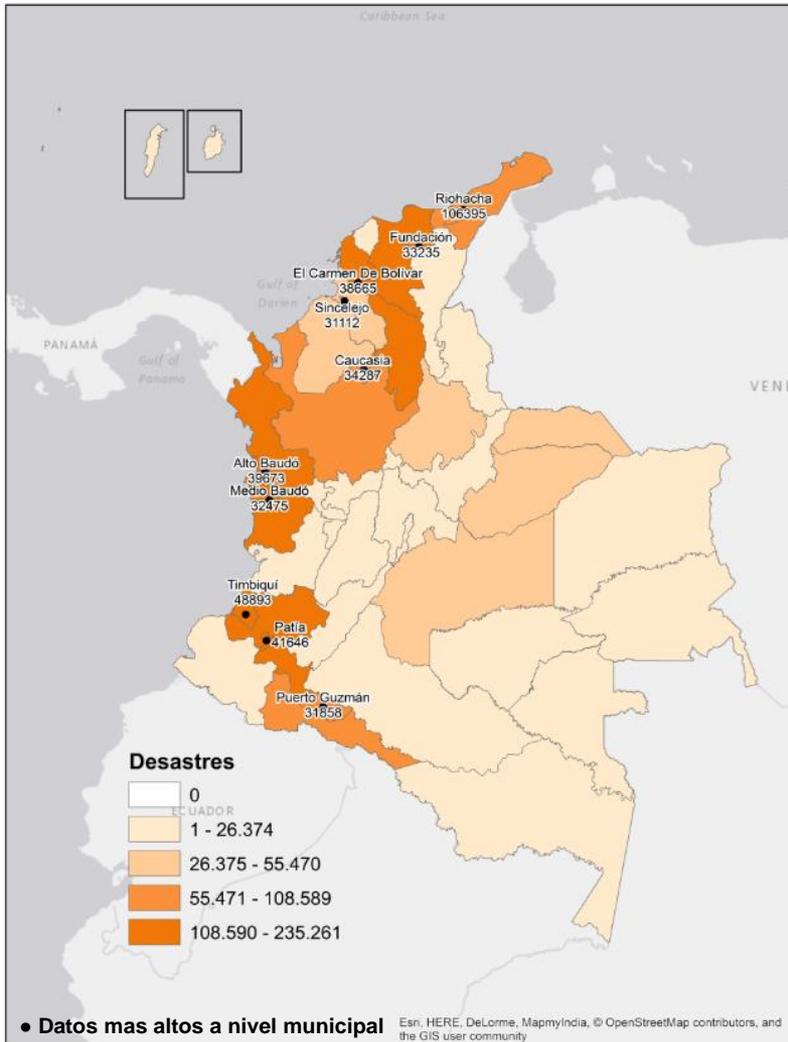
En el Código penal se tipifican delitos contra la libertad y la integridad sexual como: acceso carnal violento en persona protegida, actos sexuales violentos en persona protegida, prostitución forzada o esclavitud sexual, trata de personas (incluso migrantes), actos de tortura, desnudez pública y tráfico de niñas, niños y adolescentes. También establece que las niñas y niños son sujetos de especial protección y que todos los casos deben ser considerados abuso sexual. La Ley 1719 de 2014, además de tomar en cuenta los tipos de violencia sexual antes descritos, también reconoce el embarazo forzado, la esterilización forzada y los actos sexuales con menor de 14 años como hechos de violencia sexual en el marco del conflicto armado que son castigados por esta Ley. Esta ley elevó la gravedad de estos delitos a la categoría de crimen de lesa humanidad y obliga a las autoridades competentes a implementar medidas de prevención a la violencia sexual, así como a garantizar una respuesta holística para las víctimas, incluido el acceso a la justicia y a las reparaciones. La represión contra lideresas/defensoras de DDHH, si bien no involucra directamente la violencia sexual, se castiga bajo esta ley como una forma de amedrentamiento a sus labores en promoción y defensa de los derechos humanos y de las víctimas.

Las cifras que registra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) se basan en el número de declaraciones realizadas por las víctimas, no necesariamente corresponden al número de casos denunciados en el sistema judicial. El número de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas es mayor que el reporte oficial de denuncias. No obstante, el número de declaraciones o denuncias no necesariamente muestra la dimensión de esta problemática, en muchos casos las víctimas no denuncian por falta de información, temor a represalias, o desconfianza en la autoridad. En ocasiones, las víctimas denuncian delitos asociados (desplazamiento forzado, amenazas, entre otros, más no la violencia sexual debido a los factores antes descritos).

La violación y otras formas de violencia sexual están prohibidas por el derecho de los tratados (el IV Convenio de Ginebra, el Protocolo adicional I y el Protocolo adicional II) y por el derecho consuetudinario aplicable a los conflictos armados internacionales y no internacionales. Todas las partes en un conflicto armado deben acatar la prohibición de la violencia sexual y todos los Estados tienen la obligación de llevar a juicio a sus autores. La violencia sexual puede ser utilizada como acto de represalia e intimidación por parte de actores armados, constituyendo infracciones del derecho internacional humanitario (DIH) cuando se comete en el contexto de un conflicto armado, ya sea internacional o no internacional.

Esta sección cuenta con contribuciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

No. Afectados por desastres naturales Ene. 2015 – Dic. 2017 (UNGRD)



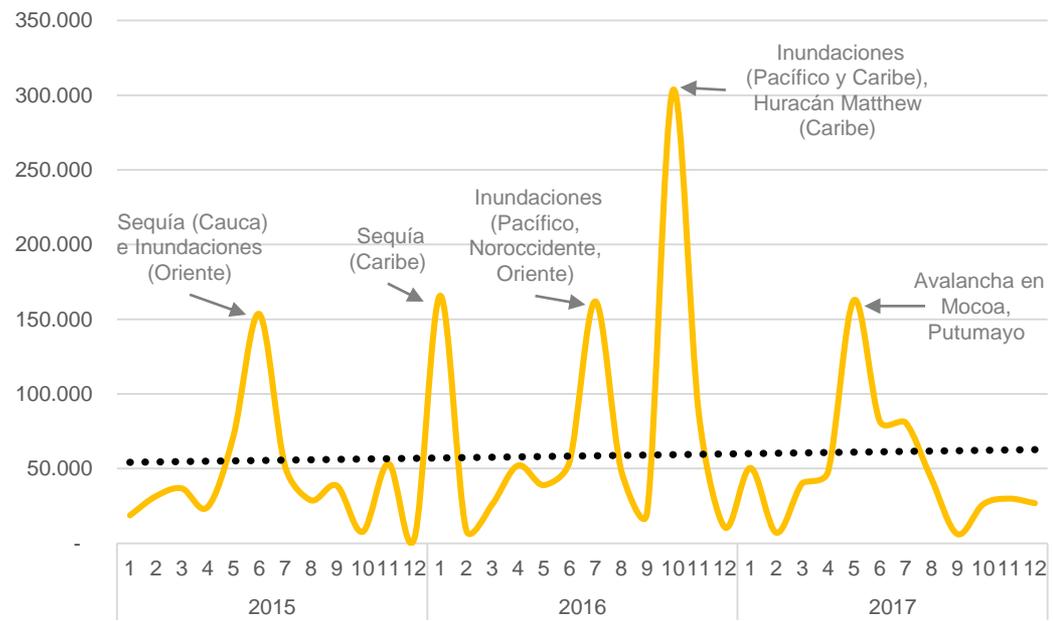
2.1 millones

Afectados por desastres naturales
Ene. 2015 – Dic. 2017
(UNGRD)

603.302

Afectados por desastres naturales
Ene –Dic. 2017
(UNGRD)

No. de afectados por Desastres Naturales Ene. 2015 – Dic. 2017 (UNGRD)



El mapa indica los departamentos con mayor número de afectados por desastres naturales. Los puntos representan los 10 municipios con mayor número de damnificados.

Mensajes clave:

De acuerdo con información de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), **entre enero de 2015 y diciembre de 2017 un total de 2.101.395 personas se vieron afectadas por desastres de origen natural, tanto por sequía, particularmente por el impacto del fenómeno del niño en 2015 en el caribe colombiano, como las temporadas de lluvias cíclicas.** La cifra representa una disminución del 26% frente al periodo anterior (enero 2012 – diciembre 2014).

Los **departamentos con las mayores afectaciones (59%) están en la región Pacífico (Chocó y Cauca), Caribe (Bolívar, Magdalena) y noroccidente (Córdoba y Antioquia).** Entre los municipios con gran impacto por los diferentes tipos de eventos de esta categoría se destacan: Riohacha (La Guajira), Timbiquí y Patía (Cauca), Alto Baudó (Chocó), Carmen de Bolívar (Bolívar) y Caucasia (Antioquia). Las afectaciones, en muchas ocasiones, impactan en grupos poblacionales vulnerables (afrocolombianos, indígenas-Wayúu, Embera, Embera Katío, Wounaan, entre otros-). Según estimados OCHA/UMAIC, en 2017 unos 60.000 afrodescendientes y 13.000 indígenas fueron afectados por emergencias de gran magnitud causadas por desastres de origen natural, en seis departamentos.

En 2017, aproximadamente 603,302 personas resultaron afectadas, de las cuales el 79% tuvo el mayor impacto por inundaciones; entre otros eventos que también desencadenaron emergencias están los vendavales, deslizamientos y crecientes súbitas. Las emergencias se concentraron principalmente en Córdoba y Chocó (42%); no obstante, **se destaca la emergencia en Mocoa (Putumayo) de abril, a causa de fuertes lluvias y la consecuente avalancha que destruyó una gran parte de la ciudad** y dejó sin vida a más de 300 personas, entre múltiples afectaciones sectoriales.

Las, principalmente **emergencias por eventos de desastres naturales muchas veces coinciden en lugares donde también hay impacto humanitario por eventos de violencia armada, configurando situaciones de doble afectación** en las regiones pacífico, noroccidente y sur del país. La coordinación entre las autoridades que atienden a víctimas por el conflicto y las que atienden las emergencias por desastres naturales o antrópicos, representa un reto para la una eficaz respuesta, principalmente para la población mas vulnerable que habita zonas de riesgo.

Los **sectores donde se presentan los principales vacíos y necesidades son: seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene** al igual que la recuperación temprana por la pérdida de los medios de vida, en especial las comunidades que habitan en zonas apartadas y de difícil acceso.

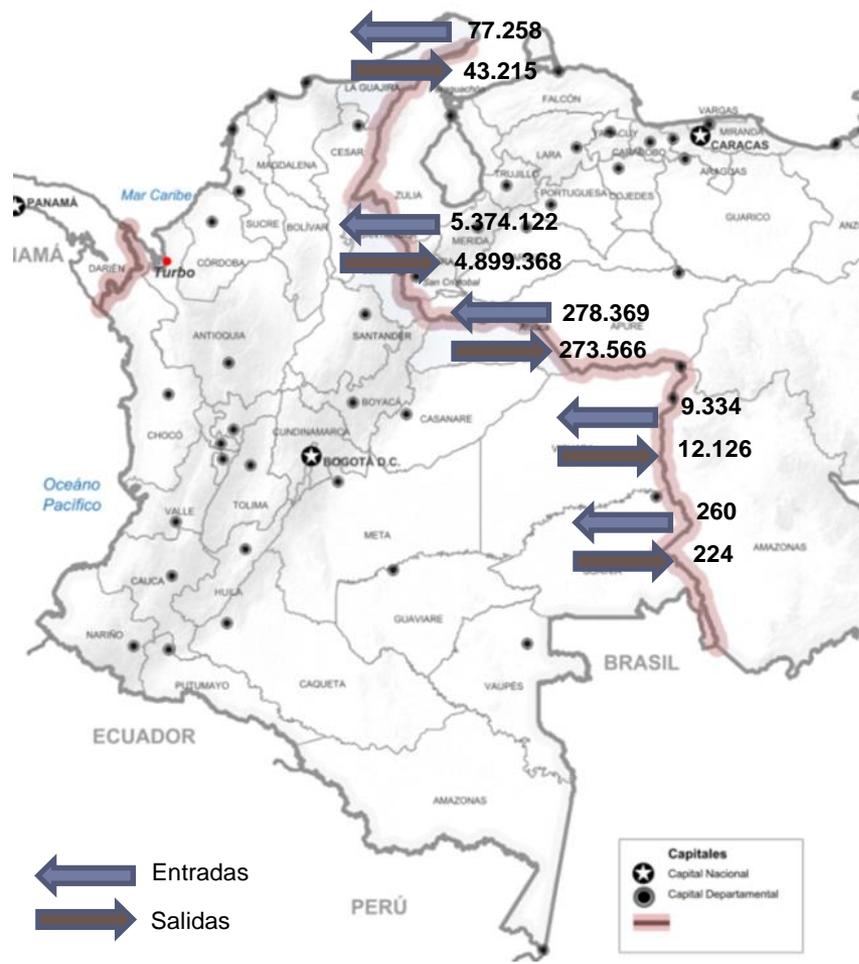
Los **daños ambientales, producto de prácticas por la actividad extractiva (explotación minera), también repercuten en la salud de la población y causan restricciones al acceso de medios de vida por la contaminación de las fuentes de agua y cultivos;** al mismo tiempo desencadenan riesgos en la nutrición, con especial énfasis en los menores de edad, en la zonas donde se concentran los escenarios de violencia y desastres naturales.

NOTAS

Las cifras oficiales son las reportadas por la **Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD).** *Categorías incluidas: sequía, Inundación, Vendaval, Sismo, Avalancha, Deslizamiento, Granizada, Incendio Forestal, Mar De Leva, Avenida Torrencial, Creciente Súbita, Erosión, Accidente Minero, Falla Geológica y Tormenta Eléctrica.* Dentro del conteo del total de personas afectadas no se incluyeron las categorías de: Accidentes, Accidentes Aéreos, Accidentes de Tránsito, Accidentes Fluviales, Colapso, Contaminación, Desabastecimiento de agua, Explosión, Incendio, Incendios Estructurales y otros.

Además del monitoreo de temas relacionadas con el conflicto, OCHA UMAIC monitorea aquellas condiciones geográficas y logísticas (relacionadas con entorno físico) causadas por desastres de origen natural, que pueden impedir o limitar la movilidad de comunidades y por tanto restringir su capacidad para acceder a asistencia, bienes y servicios básicos.

Migración de venezolanos por los pasos fronterizos (7) (PMU – II Semestre 2017)



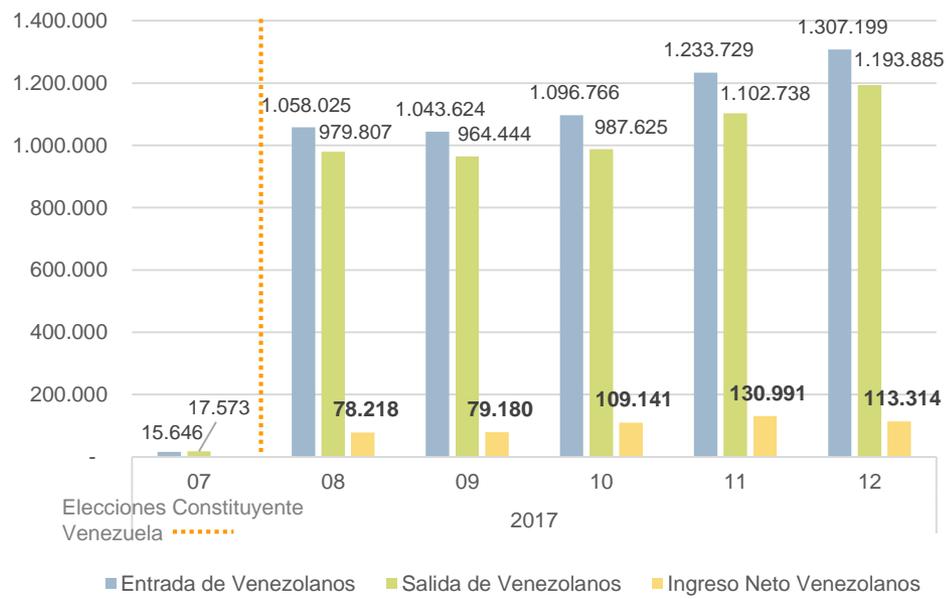
>550,000

venezolanos con intención de permanencia en Colombia
(Migración Colombia)

49%

Aumento de venezolanos en el II semestre de 2017
(PMU)

Ingresos netos de venezolanos por pasos fronterizos (7) (PMU - 2017)



Mensajes clave:

A partir de las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente del 30 de julio de 2017 en Venezuela, se ha registrado un aumento sustancial en el ingreso de venezolanos a Colombia, en muchos casos con necesidades básicas y humanitarias. **Cada mes, un promedio de un millón doscientos venezolanos ingresan a Colombia a través de siete pasos fronterizos monitoreados a lo largo de los 2.300 kilómetros de frontera y centenares de pasos fronterizos informales (trochas).**

Norte de Santander concentra el 94% del total de los flujos migratorios, lo que evidencia un desafío para la atención de personas con necesidades que ingresan al país para su abastecimiento y acceso a servicios básicos y asistencia (alimentos, salud, medios de vida/empleo) y educación en el caso de los niños, niñas y adolescentes.

Según cifras de Migración Colombia, a final de 2017 un estimado de 550,000 venezolanos que ingresaron a Colombia² tenían vocación de permanencia. Las cifras de venezolanos que permanecen en Colombia ha aumentado constantemente en los últimos 5 meses (+49%), considerando los ingresos netos entre 31 de agosto (78,218 venezolanos) y diciembre 2017 (113,314 venezolanos). Más de 230,000 colombianos también retornaron en el segundo semestre.

Al menos 1,624,915 personas tienen una Tarjeta de Migración Fronteriza (TMF), la cual permite la migración pendular de los venezolanos de zonas fronterizas al asegurar a los venezolanos la entrada y permanencia en Colombia (por hasta 7 días a través de los 7 puntos de entrada fronterizos) para la compra de bienes, al igual que el acceso a servicios y/o asistencia por cuenta propia. Se estima que al menos el 51% corresponde a hombres, el 49% a mujeres y 141,000 menores de edad se benefician de esta tarjeta. **Desde el 8 de febrero se ha cerrado el registro y acceso para la obtención de nuevas TMF.**

En varios de los departamentos fronterizos hay presencia de grupos armados que controlan cruces informales, generando riesgos para la población que los utiliza. En los últimos meses de 2017 también se han registrado enfrentamientos por parte de éstos grupos que hacen presencia (grupos criminales organizados de orden local/nacional³, e incluso ELN y EPL) en dichas zonas; tanto **en acciones armadas como víctimas de esos hechos se han identificado la utilización de venezolanos.** Adicionalmente, a medida que la situación en Venezuela se deteriora, ha habido un aumento en la proporción de venezolanos que llegan a Colombia con necesidades humanitarias urgentes o en necesidad de protección internacional.

Para un país que no ha tenido un porcentaje grande de inmigración, **el número y la velocidad de la llegada de venezolanos tanto a zonas de fronteras como a las principales ciudades no fronterizas y cada vez más a zonas más remotas,** presenta un desafío para las comunidades receptoras, que en muchos casos han sido afectadas por la pobreza histórica y por el conflicto armado. **Los venezolanos con vocación de permanencia se mudan a las ciudades con mayor población venezolana del país (áreas del Caribe, noroccidente y la frontera)** en busca de familiares, amigos o entornos favorables para los migrantes de su nacionalidad.

De la misma forma, el flujo de venezolanos que utilizan a Colombia como país de tránsito ha aumentado, pasando de 32,000 salidas hacia Ecuador en 2016 a 230,000 en 2017, con el fin de llegar continuar su ruta hacia otros destinos en el continente. El sello de pasaporte de los venezolanos al entrar a Colombia, un requisito para permanecer de forma regular en Colombia o continuar hacia terceros países, refleja la intención de no regresar al país.

NOTAS

² Corte 22 diciembre de 2017

³ Conocidos como grupos armados post desmovilización (GAPD), Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); llamados también por el Gobierno como Grupos Armados Organizados (GAO) o Clan del Golfo.

GLOSARIO:

SNU: Sistema de Naciones Unidas

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ELC: Equipo Local de Coordinación

DAICMA: Dirección Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

RNI: Red Nacional de Información

RUV: Registro Único de Víctimas

UNGRD: Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres

Think tanks: Centros de pensamiento de expertos, que brinda consejos e ideas sobre problemas políticos o económicos específicos.

MAP/MUSE/AEI: Minas Anti Persona / Municiones Sin Explotar / Artefacto Explosivo Improvisado.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), partido político fundado desde agosto de 2017 posterior a la firma del acuerdo de paz con el Gobierno de Colombia. Integrado por ex combatientes de la antigua guerrilla FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia-Ejército del Pueblo); principal grupo armado no estatal que hizo parte del conflicto en Colombia.

ELN: Ejército de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

GAPD: Grupos armados Post Desmovilización, conocidos como Grupos Armado Vinculado al Crimen Organizado de orden local/nacional, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); llamados también por el Gobierno como Grupos Armados Organizados (GAO) o Clan del Golfo.

